

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Escuela Profesional de Ciencias Sociales



MONOGRAFÍA

**El problema de la explotación del petróleo en el Perú a través de la IPC
durante el siglo XX**

Examen de Suficiencia Profesional Res. N° 0108-2020-D-FCSYH

Res. N° 0924-2020-D-FCSYH

Presentada por:

Ariste Cardenas, Flora

Para optar al Título Profesional de Licenciado en Educación

Especialidad: A. P. Historia A.S. Ciencias Sociales

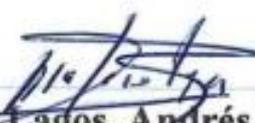
Lima, Perú

2020

MONOGRAFÍA

**El problema de la explotación del petróleo en el Perú a través de la IPC
durante el siglo XX**

Designación de Jurado Resolución N° 0108-2020-D-FCSYH



Dr. Alvaro Lagos, Andrés Abdías
Presidente



Dr. Aramburu Ocaña, Pedro Alejandro
Secretario



Mg. Bejarano Barrientos, Odilón
Vocal

Dedicatoria

A mis padres, mi gratitud por todas las enseñanzas que recibí, por su confianza por señalarme el camino de la coherencia en el pensar, sentir, y actuar para lograr mi gran sueño, mi carrera profesional que es parte de mi proyecto de vida.

Esta monografía involucró a toda mi familia, les quité su tiempo, les pedí que leyeran los borradores, me escucharon y salieron a caminar conmigo a pesar del temor del contagio de la pandemia de la enfermedad del COVID-19, me acompañaron a las bibliotecas de las Universidades de la ciudad de Huancayo, donde radico actualmente, no hay forma de agradecer tanta generosidad y cariño, por eso esta monografía es para ellos.

Finalmente, no hay palabras para agradecer a DIOS que fortaleció mi espiritualidad y que siempre coloco en mi vida desde mi formación profesional, a seres humanos extraordinarios como mis maestros de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para realizar el proceso de acompañamiento en esta etapa de mi vida.

Índice de contenidos

Portada.....	i
Hoja de firmas de los jurados	ii
Dedicatoria.....	iii
Índice de contenidos	iv
Lista de figuras.....	vi
Introducción.....	vi
Capítulo I. Antecedentes históricos	10
1.1 Petróleo mexicano - Revolución mexicana	10
1.2 Reseña histórica de la explotación del petróleo en el Perú.....	18
1.3 Antecedentes del problema.....	21
1.4 El Problema del Laudo Arbitral.....	22
1.5 La International Petroleum Company.	24
Capítulo II. Política del gobierno de Belaúnde y la IPC.	26
2.1 Referencia histórica antes de la firma de Talara.....	26
2.2 El Acta de Talara	27
2.3 Repudio del Acta de Talara	28
2.4 El escándalo de la página once.	31
Capítulo III. Tensiones del Gobierno de Velasco y la IPP	33
3.1 Antecedentes del golpe de Estado – ocupación militar.	33
3.2 Recuperación del complejo de Brea y Pariñas.	36
3.3 Tensiones diplomáticas entre el Perú y los Estados Unidos.....	38
3.4 El Perú de los 60, según la CIA.....	43
3.5 El Perú hasta 1960: políticas liberales en una economía abierta.	47
3.6 Factores que explican el declive del liberalismo.	49

3.7	El sistema político peruano.....	51
3.8	Inversión extranjera en el Perú	52
	Capítulo IV. La nueva estructura de la industria del petróleo	54
4.1	Historia de un nuevo comienzo Petroperú:.....	54
4.2	Principales proyectos.....	56
	4.2.1 Nueva Refinería Talara.....	56
	4.2.2 El Oleoducto Norperuano..	57
	4.2.3 El Gaseoducto sur peruano.	58
4.3.	Impacto al medio ambiente y la sociedad.....	59
	4.3.1 Mareas negras..	60
	4.3.2 Salud pública y el medio ambiente.	60
	Aplicación didáctica	62
	Síntesis.....	71
	Apreciación crítica y sugerencias	73
	Referencias	80
	Apéndices	83

Lista de figuras

Figura 1. Oleoducto Nor Peruano.....	58
Figura 2. La ruta del Gaseoducto Sur Peruano.....	59

Introducción

Una forma de conciencia histórica de los futuros docentes es tomar el pasado como experiencia que, permite entender a la historia como un nexo entre el pasado, presente y futuro, hacia donde va dirigido el cambio. La enseñanza histórica peruana del siglo XX con respecto a la problemática de la explotación del petróleo y la intervención de la International Petroleum Company, influirán en la propuesta de enseñanza, estimulando o limitando las posibilidades del desarrollo del pensamiento crítico, y de la historicidad que es la trascendencia de hechos, porque toda actividad realizada por el ser humano también es parte de la historia.

El trabajo monográfico titulado “El Problema de la Explotación del Petróleo en el Perú a través de la IPC durante el siglo XX”, es producto de un análisis de planteamientos teóricos que muestran los problemas que originó la compañía extranjera International Petroleum Company, con las riquezas naturales en el norte del país y las consecuencias que trajeron, como las tensiones diplomáticas con Estados Unidos quien terminó saliendo en defensa de la IPC y afectó la dignidad de nuestro país.

El país fue influenciado por la hegemonía norteamericana en el aspecto económico, asociado al petróleo como una principal fuente de energía en el funcionamiento de fábricas, en el empleo de este recurso en productos asociados al plástico, desinfectantes, elaboración de maquillajes, etc. El problema de la explotación del petróleo en nuestro país no es un caso independiente, sino que está conectado al ámbito capitalista europeo y norteamericano por lo que el país no está aislado en su situación política y económica.

La monografía se ha estructurado de modo que responda alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer los antecedentes de la problemática en la explotación petrolífera en el Perú, el problema sobre el Laudo Arbitral, fuerzas sociales en plena pugna anterior a la nacionalización del petróleo de La Brea y Pariñas.
- Analizar la política petrolera del régimen de Belaunde frente a la intervención de la IPC y del gobierno de Juan Velasco, sus consecuencias.
- Conocer el significado y trascendencia de la nacionalización del petróleo de La Brea y Pariñas en la vida del país.
- Precisar las formas de dominación política que empleó EE.UU., sobre el gobierno peruano y el nacimiento de la nueva industria Petroperú.

En el primer capítulo, muestra la reseña histórica y los antecedentes del problema de la explotación del petróleo en el Perú, el problema del Laudo Arbitral y la intervención de la International Petroleum Company, donde se hipoteca La Brea y Pariñas haciendo ver la situación de dependencia de un país, como el Perú; tuvo que enfrentarse a potencias económicas centralizadas en dos países extranjeros: Inglaterra primero y después Estados Unidos.

En el segundo capítulo, se aborda la Política del gobierno de Belaúnde y la International Petroleum Company, asimismo los sucesos históricos antes de la Firma del Acta de Talara, así como el escándalo de la “Página Once” acaecidos durante el régimen de Fernando Belaúnde que lleva a puntualizar que su gobierno estuvo inclinado a una política imperialista de Estados Unidos de América. Igualmente, los acontecimientos que sucedieron, respecto a la desaparición de la “Página Once”; el repudio al gobierno de Belaúnde, acusando de traición a la Patria.

En el tercer capítulo, se orienta a las tensiones acontecidas en la IPC durante el régimen de Velasco, el ascenso militarista para la dirección del gobierno peruano, antecedentes del Golpe de Estado, ocupación de Talara, significado y trascendencia de la nacionalización del petróleo de La Brea y Pariñas.

En el cuarto capítulo, se aborda las tensiones diplomáticas entre Perú y Estados Unidos en el tema de la Inversión extranjera, igualmente se explica la Nueva Estructura de la Industria del Petróleo (Petroperú), y el Sistema de oleoductos de la selva a la costa.

Se propone la aplicación didáctica en la enseñanza y aprendizaje de capacidades, competencias del área en ciencias sociales relacionadas a la problemática de la explotación petrolífera a través del IPC, en el siglo XX.

Finalmente agradecer al personal docente, de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” por haber contribuido con las enseñanzas, orientaciones y sugerencias para hacer realidad el trabajo monográfico.

La autora

Capítulo I

Antecedentes históricos

1.1 Petróleo mexicano - Revolución mexicana

La Revolución mexicana ocurrió (entre 1911 y 1920). El petróleo en ese país predominó en aspectos como: reformas, leyes, decretos emitidos en torno a esta industria. En lo económico los aportes que hacían dicha industria y relaciones exteriores del país con Estados Unidos y Gran Bretaña, incluso en las rebeliones armadas que se produjeron tuvieron influencia petrolera.

El presidente Francisco Madero tuvo como política la confrontación con compañías petroleras, aplicó un proceso fiscalizador y emitió nuevas leyes sobre la industria petrolera, porque no existían límites en la explotación de este recurso. En 1912, presentó disposiciones sobre el pago de impuestos del sello que concedía la potestad de reconocimiento y autorización de obras petroleras; en caso de desobediencia, las obras

podrían ser derribadas. El 19 de marzo 1915, se estableció la Comisión Técnica, cuyas funciones fueron inspeccionar la explotación y producción de Petróleo.

Algunas de las medidas aplicadas fue el Impuesto del Sello que ocurrió el 13 de abril de 1917 donde Carranza recaudó \$1,374,541.47 entre los meses de mayo y junio. En seguida se estableció el Impuesto de Terrenos Petrolíferos el 19 de febrero de 1918 que acometía hacer cobros y los contratos determinados antes del 1° de mayo del año anterior, esto llegaba a equivaler el 5% de la manufactura y una renta anual de \$5.00 por cada hectárea. Las compañías se opusieron de manera sistemática a tales disposiciones. Esto afirmó el propio Carranza en el Informe Presidencial de 1918 (Zarauz, 2008).

Igualmente, los gobernadores de Veracruz, emitieron como: Cándido Aguilar y después Adalberto Tejeda, disposiciones: Cobrar impuestos gubernamentales y municipales a las compañías petroleras. El 3 de agosto de 1914, fue aprobado un Decreto por el cual se instauraba que no podía ceder, ni alquilarse y tampoco hipotecar predios sin previa autorización del gobierno público; luego el 15 de enero de 1916 fue divulgado otro decreto donde informaba sobre la Enajenación y Arrendamiento de los terrenos petrolíferos (Zarauz, 2008).

El Decreto expresado el 15 de diciembre de 1917, que fueron difundidas por Cándido Aguilar, donde afirmaba que no se precisaba las multas que se aplicarían hacia personas acreedoras de compañías al no querer sujetarse a nuevas disposiciones, el cual establecía. El Estado de Veracruz y los municipios del mismo estado, recobran todos los derechos del subsuelo de todos los terrenos que por cualquier título les correspondan a puedan corresponderles, y todos los demás derechos de cualquier especie a los señores S. Pearson & Son Limited (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, 1917, pp. 1-2).

Se constituye en 1917, los derechos de los obreros estableciéndose la posesión y aprovechamiento de las materias del subsuelo, favorablemente para la nación, las reformas se publicaron en los artículos 27, 123 y 130, de la constitución del estado mexicano. En la división IV perteneciente al artículo 27 establecía la disgregación entre la propiedad del suelo y subsuelo, restituyéndose la última parte a la nación y en efecto, la anulación de las disposiciones que fueron adjudicadas por anteriores regímenes gubernamentales. Por consiguiente, impugnaron las compañías hacia la retroactividad de la ley que consideraban como confiscatoria, hecho por el cual se postergó la aplicación hasta 1925 (Boletín de Valores Petroleros, 1915).

Los nuevos controles que imponían el gobierno de turno, conllevaron a iniciar un pleito entre las corporaciones sobre la oposición y tenacidad a las disposiciones estatales. La empresa británica "El Águila" creada por Weetman Pearson fue una de las más afectadas por el pleito, en los gobiernos anteriores era uno de los más privilegiados capitalistas (Aguilar, 2018).

Las corporaciones petrolíferas experimentaron formas de defender sus regalías, desde una transacción con el régimen de México, por la vía de la diplomacia, aplazamiento en las cancelaciones de impuestos, una maniobra de desmerecimiento de la administración del estado mexicano y la prensa, la interpolación de patrocínios, hasta el ultimátum, incluso se ejecutaron prácticas de reprimir la visita de los verificadores a las infraestructuras petroleras, o negaban toda información para la investigación real de la explotación, fabricación, demostrando datos imaginarios. En 1918, constituyeron la Asociación de Productores de Petróleo en México, que convocaba a las entidades petroleras más importantes, para intervenir en unidad y oponerse al régimen de México y sus medidas de administración.

La tenacidad presentada por las corporaciones petroleras extranjeras obtuvo como consecuencia, que muchas disposiciones nacionalistas no fueron ejecutadas, los consorcios contaban con el sostén de Estados Unidos, que advirtió su descontento contra la reglamentación petrolera del 28 de diciembre de 1918. El modelo de esta intromisión se observó cuando se generó conflictos en las corporaciones, quienes fomentaron grupos armados contra del gobierno mexicano, con el propósito de distraer la vigilancia militar en la fiscalización de los yacimientos petroleros, creando situaciones de inestabilidad bajo el argumento de reclamos de las compañías, llegaban a crear grupos armados que estaban bajo su control y que aparentemente evitarían la realización de actos de hurto (Zarauz, 2008).

Manuel Peláez y Cástulo Pérez en Veracruz fueron ejemplos de la subversión, estos líderes, se desenvolvían aparentando ataques a las infraestructuras petroleras y poblaciones colindantes adquiriendo grandes cantidades de dinero, el objetivo de estas bandas era paralizar la intervención de los militares federales e impedir que asuman el control de la región ocupado por las corporaciones petroleras extranjeras y que continuarán con la explotación petrolífera era legítimamente su cometido final. Ante esta situación muchas corporaciones extranjeras simulaban haber sido atacadas y obligadas para conceder determinados empréstitos y aprovisionar apoyos a diversos grupos de subversión, cuando en el fondo existían acuerdos de beneficio mutuo. Las corporaciones petroleras incitaron a Estados Unidos aplicar disposiciones más radicales, sugiriendo la intervención de militares para dar seguridad, incluido la posibilidad de una incursión para derrocar al régimen mexicano. Este altercado entre la administración mexicana y corporaciones extranjeras sirvió como excusa para el desarrollo de la I Guerra Mundial, otorgado una representación trascendental al petróleo.

La I Guerra Mundial había concluido en 1918, hecho por el cual el petróleo mexicano estaba dejando de tener importancia, bajo el prejuicio del acopio al recurso energético, los países de Inglaterra y Estados Unidos se fueron a buscar el petróleo a otros países donde sus respectivas políticas eran menos complicadas que en México. Lograron obtener resultados exitosos en Arabia Saudí y Venezuela que fueron los proveedores del refinado petrolífero ahora convertido en combustible.

El contexto de esa guerra y su desenlace respectivo consintió a los condados de Reino Unido de Gran Bretaña y los Estados Unidos de reunirse para tratar cuestiones diplomáticas, como el conflicto de las compañías petroleras en México, la imposición en la administración para obtener la declaración norteamericana que aprobaría la política en las cuales se aclaraba los enfoques respectivos de cada uno y aparentemente fortalecía las relaciones exteriores las cuales manifestaban su disconformidad con la nueva legislación, quedaba pendiente el problema para la administración mexicana, la demanda de las corporaciones petroleras que exigían el cambio de la administración fiscal y legislativa que se había esbozado aquel tiempo.

El gobierno mexicano aportó sus deseos de entendimiento y confirió permiso en las excavaciones de pozos. Sin embargo, las corporaciones foráneas no fueron complacidas, hecho por el cual conllevaron a congregarse en Galveston Texas, para trabajar el nuevo escenario legislativo de México. El grupo de productores del Petróleo que habían formado una asociación, convino impugnar la posibilidad de reconocimiento diplomático a México, consideraban que los consorcios norteamericanos estaban en riesgo.

Estados Unidos buscando una "salida" al problema, planteó la firma de un Tratado de Amistad y Comercio, que expresaba que no aplicaría el artículo 27, fundamentando para ello que todas las pertenencias petroleras obtenidas antes de la emisión de la

Constitución de 1917, seguirían administrándose por la Constitución de 1857. En acto de afirmación diplomática al cual fue sometido bajo intereses de las empresas foráneas en solicitud al régimen mexicano, debían otorgar a la industria petrolera extranjera el reconocimiento del pago de bonos de deuda a accionistas americanos, por daños producidos por la revolución mexicana.

El gobierno mexicano en un inicio, se negó subscribir la propuesta, instando el reconocimiento diplomático primero, al mismo tiempo los consorcios norteamericanos expresaban su inconformidad porque se emitió un nuevo decreto que establecía una tributación a la exportación del petróleo. Lo que propició que las empresas petroleras organizaran; huelgas, destituciones masivas de los trabajadores. Por lo que el régimen mexicano refuto el Tratado de Amistad, corroborando que la tributación por la exportación del petróleo no sería revocada. Y con ello se pretendió amparar a los trabajadores que fueron despedidos de manera arbitraria por los consorcios petroleros.

Con la finalidad de encontrar soluciones al suscitado inconveniente, se apertura al diálogo entre los productores norteamericanos y el régimen mexicano, acordando la no anulación del impuesto y comprometiéndose realizar los pagos de forma trimestral; en tanto que la administración mexicana otorgaba el permiso para que ampliaran los trabajos petroleros y se comprometía a suspender las operaciones de incautación, mientras que la aplicación del artículo 27 quedaba suspendido, las empresas petroleras acudieron ante la corte suprema de justicia de la nación mexicana, solicitando amparos judiciales, lo que fue resuelto emitiéndose una sentencia en el cual se determinaba que el artículo 27, no era retroactivo.

Los acuerdos considerados no satisfacían los intereses de las compañías petroleras expusieron su disconformidad más aun cuando se planteaba el reconocimiento diplomático

al gobierno mexicano. Adolfo de la Huerta que ocupaba el cargo de Secretario de Hacienda, procuró dar solución al problema viajando a Estados Unidos en mayo de 1922 para dialogar por tercera vez, en ella planteó que podrían aumentar las perforaciones petroleras y reducía el pago de tasaciones, logrando compromisos como: los consorcios petroleros contribuirían con las tributaciones.

Tomando en cuenta al combustible “bunker” de Nueva York precisarían cuotas mínimas de tributos que garantizaba al gobierno de México, llegaron a un acuerdo de descontar el 18% del pago de impuestos, se aceptó amortizar a los empresarios los bonos de la deuda en su valor nominal (100%) no obstante llegaban a valorarse por debajo de la mitad, el producto total de los derechos de la exportación que se negociaban, sería entregado como retribución a los bonos de la deuda bancaria, lo cual predecía un arreglo de ambas partes. Este fue conocido como acuerdo De la Huerta-Lamont (García, 1922).

El éxito conseguido aparentemente con la anuencia de las corporaciones petroleras extranjeras estuvo sustentado con la estrategia política que ellos ejecutaron cuyos resultados fueron expresados de este modo, nos dejaron los puntos de principio a nosotros, y dejamos que México tomara las formas legales que quisiera; querían ellos no perder (el control de la producción petrolera), además tengo telegramas firmados por el Presidente de la Standard Oil y por el Presidente de la Huasteca, en los que afirma: Ya sabe Ud. que nosotros no nos preocupamos por la cuestión legal, nos preocupamos por la cuestión comercial, y que no perdamos las inversiones en México (Torreblanca, s.f.)

Frente a estas afirmaciones y otros, se observó que no llegaron a arreglar el inconveniente, los consorcios extranjeros comenzaron a ocupar más pertenencia a favor de Estados Unidos. Esto conllevó a originar una huelga petrolera en estado de Veracruz,

dándose inicio a un levantamiento. La corporación petrolera, "El Águila", al igual que otros consorcios se vieron forzados a manifestar públicamente el apoyo que estaban brindando al régimen mejicano. La presencia de compañías inglesas quienes realizaban las contribuciones en la provisión de combustible de modo gratuito, a los revolucionarios mexicanos ubicados en el estado de Veracruz.

Se trasladó 15,000 barriles de combustible ofrecido por el superintendente de marina "El Águila", los que fueron trasladados en el Buque "San Antonio". Posteriormente se realizó el transporte de 1,000 envases de gasolina en el pailebote "Armandito" hacia la frontera de la misma forma se facilitó el transporte de tropas rebeldes. Al concluir la rebelión en el mes de marzo de 1924, inició una investigación sobre la colaboración de "El Águila" donde Obregón lanzó una imputación contra el consorcio por delito de tráfico de armas, traslado de insubordinados y obstaculizar a los empleados del gobierno. Álvaro Obregón se aprovechó de dichas pruebas en contra de "El Águila y la Gran Bretaña" para concordar cuentas (Excélsior, 1924).

Posteriormente se dio otra tertulia entre Obregón y "El Águila", después de discusiones, Estados Unidos representados por Mr. Warren y Mr. Payne, aprobaron a que los títulos de pertenencia absoluta sobre el petróleo fueran convertidos en concesiones confirmatorias; a cambio, Obregón, acordó que el reparto agrario evitaría afectar los intereses extranjeros (Declaración del Caudillo al New York World, 1921).

Las conexiones diplomáticas fueron establecidas entre México y Estados Unidos después de haber estado en suspenso varios años, en este periodo se dio un enlace perjudicial en la contienda por la soberanía nacional en materia del recurso energético; posteriormente se dio la aplicación de la Ley Petrolera de 1938, ejecutándose el embargo de esta industria, así se inicia nuevo rumbo en la Historia Nacional de México.

1.2 Reseña histórica de la explotación del petróleo en el Perú

La explotación de la acción petrolera se remonta a tiempos pre-hispánicos, la brea se extrajo en diversos lugares del Perú como en Piura, Lambayeque, Junín y Puno; el más significativo estuvo ubicado a 18 kilómetros en el poblado de Negritos en Paita, Piura. Donde se depositaban cuantías del producto, como resultado de purificación naturalmente del petróleo, los indígenas aprovechaban para recubrir sus cántaros y vasijas de barro y el embalsamiento de las momias, durante la conquista española ese recurso fue almacenado para el recubrimiento de las embarcaciones hispanas.

En el Virreinato del Perú, el petróleo fue a posesión de los invasores españoles, luego del periodo de independencia, las haciendas petroleras pasaron a ser a propiedad del Estado Peruano en 1859. Las perforaciones de pozo petroleros en el subsuelo, se iniciaron en Pennsylvania con la empresa Standart Oil New Jersey, cuatro años más tarde en 1863, se realizaría en Perú en la zona de “La Brea” iniciándose de este modo la primera perforación petrolera en Sudamérica.

En 1861, se consigue el primer tonel de kerosene en Perú y este combustible es usado en el alumbrado público, al concluir del siglo XIX comenzó la revolución en la industria moderna, con la invención del motor de explosión, y la concentración del petróleo en sus diversas aplicaciones. La pretensión de extraer petróleo en gran escala, aconteció en 1870, cuando el Estado peruano estableció el registro y revalorización de los títulos mineros, constituyendo un nuevo régimen tributario. Genaro Helguero Lama en 1873, ostentaba las posesiones de la hacienda o mina Brea y Pariñas, quien había adquirido los derechos a su padre y hermanos por la suma de 46,285.72 pesos considerándose el único propietario a partir del año 1860.

Según la historia de los propietarios que ostentaron las posesiones de la hacienda o mina Brea y Pariñas, se inició cuando Josefa de Lama, legó a Juan Helguero y sus hijos los terrenos en compensación de una deuda de 4964 pesos, que había contribuido a la guerra de la independencia, el propietario vendió a su vez, su herencia de la mina de La Brea a José de la Lama quien falleció en 1850 y heredando posteriormente los derechos de la mina y la hacienda de Máncora a la viuda Luisa Godos de la Lama y su hija Josefa. Ambas herederas se repartieron las propiedades formando dos haciendas al que denominaron Pariñas y Mina de la Brea, al fallecer su madre 1857, Josefa de la Lama consolido las dos propiedades en una sola llamándola hacienda la Brea y Pariñas, la cual paso como legado a Juan Helguero e hijos y Genaro Helguero Lama fue uno de los hijos herederos.

El 26 de enero 1888, Genaro Helguera, delega su herencia de la hacienda mina “La Brea y Pariñas” por 18,000 libras esterlinas al ciudadano ingles Herbert W. Tweddle quien se relaciona con William Keswick. Uno y otro celebran un contrato de alquiler por 99 años a la empresa London Pacific Petroleum, el cual establece el valor del arrendamiento será: 25% de la producción bruta y satisfacer las cuentas de los impuestos fiscales. La empresa británica fue censurada por fraude tributario, al gobierno peruano en 1911, se descubrió que la empresa extranjera explotaba, excesivos lotes que las inscritas oficialmente: en total explotaba 41.614 pertenencias, de 40.000 m² cada una, solo figuraban 10 pertenencias.

En términos monetarios, el monto real del impuesto a pagar era de S/.1.248.420,00 al año (razón de S/. 30 por pertenencia), pero solo S/.300 era lo que venía pagando la empresa hasta entonces. Pese a la evidencia al cual estaban obligados según las leyes peruanas, los propietarios y arrendatarios de la Brea y Pariñas se negaron a pagar los impuestos, apelando incluso a los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña, lo que fue visto como un ejemplo pernicioso de la injerencia del

capitalismo norteamericano en los asuntos internos del Perú (Zimmermann, 1968, p. 75).

En 1915, el estado peruano impugnó la propiedad privada del subsuelo, importunando al poderío de la política del Gobierno Británico, la irregularidad de gravámenes que acometía la empresa extranjera, fue provocando dificultades en la producción del petróleo, al suspender la utilización de 30 pozos en el distrito de Negritos (Piura), que dio como consecuencias, la escasez de combustibles y destitución de obreros y empleados.

En 1921, este desacuerdo se llevó a un arbitraje internacional, que dio como consecuencia del establecimiento de procedimiento tributario, hasta el año 1972, exigía las compañías extranjeras a contribuir al gobierno peruano 15 US\$ al año, por cada una de las 40,000 subdivisiones en explotación, y US\$ 0.50, y por cada subdivisión no explotada. Lastimosamente, el laudo arbitral, prescindió emitir posesión del subsuelo, deponiendo sin concluir la dificultad principal.

Internacional Petroleum Company en 1924, consiguió los derechos de "La Brea" de Guillermo Keswick el propietario de la London, y esta a su vez manifestó, que la London había dejado de aportar las tributaciones al estado peruano y la IPC, el reembolso de la deuda, pidiendo el soporte de Estados Unidos y de la Gran Bretaña, países influyentes en el mundo en ese tiempo. Es Así que nació el conflicto de la Brea y Pariñas, llegó a implicar la supremacía nacional. Amparándose a la Ley No. 4452, la IPC, acrecentaba el área de los dominios que poseía en 1922, con 17,332 pertenencias de exploración sin solución de prolongación de los linderos meridionales de "La Brea y Pariñas" incluso el acto de la cesión de Máncora. En 1928 el "Padrón de Minas" registraba unas 352,147 pertenencias de las cuales 113,151 describían concesiones en la costa,

asimismo 860,905 de ellas surgieron de "La Brea y Pariñas" para llegar a su máxima producción durante el año 1936, arrojando la cifra de 2,323,678 toneladas métricas de petróleo extraído durante ese periodo. En los años 1937 y 1938, la producción escaseó, siendo en este último de 2,099,919 toneladas métricas (Noriega, 1962).

1.3 Antecedentes del problema

Los antecedentes del problema del Perú y la International Petroleum Company, se remontan a la segunda mitad del siglo pasado, cuando aún la compañía británica-inglesa London Pacific Petroleum, monopolizaba las minas de Talara y Negritos en el norte del país en una concesión otorgada por el presidente Avelino Cáceres en 1887, con el nombre de la Brea, decretó evaluar los patrimonios de la Brea y Pariñas, dicha concesión abarcaba una extensión de 1800 km, contribución minera correspondiente a 10 pertenencias asentando esta medición en el Registro de Minas de Lima; por lo que se pagaría al estado como impuesto de ley una contribución de 30 soles al año por cada extracción, que equivalía a 10 mil metros cuadrados; estas disposiciones no tuvieron fundamento real, pues el propiedad minera de La Brea y Pariñas, constituía miles de kilómetros más.

Deústua (1911), realizó una imputación pública, informando que había un problema con la London Pacific porque esta empresa extranjera explotaba muchísimas más posesiones que las registradas ante el régimen peruano. Entonces el Ministro de Fomento; dispuso evaluar de nuevo las pertenencias, nominando a Héctor Boza (Ministro del Fomento y Obras Públicas) y Alberto Jochamowitz, quienes al tratar de efectuar sus funciones sufrieron discrepancias, oposiciones de la compañía inglesa, que exigieron a la población negarles alimentos y agua, a pesar de las actitudes opositoras, los ingenieros culminaron su trabajo concluyendo que la mina ostentaba más de 10 pertenencias

registradas, totalizando la información veraz y objetiva de 41.614. En 1915, Óscar R. Benavides decretó asentar la minera "La Brea" en el Registro de Minas, con las pertenencias reales, teniendo la obligación el empresario extranjero la retribución correspondiente por las nuevas áreas en su justo valor.

El historiador Reynaldo Moya Espinoza en el Capítulo IX en la Historia de Talara, afirmaba sobre la exageración de la pretensión del fisco donde los S/. 1,248,420 anuales superaba a las utilidades que la empresa lograba anualmente, pues redactaba lo siguiente, el ingeniero Deústua en 1914, la London estaba operando sobre 1.000 pertenencias y había perforado 700 pozos. Eso hacía suponer que en realidad el canon a pagar debió ser de S/. 30,000 anuales, pero las cosas no se plantearon así en ese tiempo (Tauro, 2001, p. 127).

1.4 El problema del Laudo Arbitral

El problema asociado al Laudo Arbitral existió desde que los yacimientos petrolíferos fueron vendidos por un ciudadano peruano a la empresa británica London Pacific Petroleum Company en 1890, poco después el Estado peruano entró en pugna con la empresa británica al fundamentar que la sociedad extranjera podía explotar los recursos nacionales, pero no ser dueños del subsuelo. Cuando la International Petroleum Company, subarrendó parte de los yacimientos en un intento por resolver una disputa tributaria entre gobierno peruano y la London Pacific, acordaron someter la disputa a un arbitraje internacional, el resultado fue el conocido Laudo de 1922, en el cual se estableció un régimen tributario, pero no se resolvió el tema de los derechos de propiedad. En 1924 la empresa decidió vender sus activos a la International Petroleum Company, de este modo la Petrolera estadounidense adquirió los problemas legales de la británica.

El presidente José Pardo y Barreda en su segundo régimen (1915-1919), se vio obligado a enmendar el inconveniente del Laudo Arbitral, decreta la Ley N.º 3106, que autoriza al gobierno peruano plantear el problema a un arbitraje internacional, de forma que el estado se despojaba de su soberanía en la resolución de asuntos internos, lo que traería infortunadas consecuencias. En tanto que la IPC, solicitaba apoyo a los Estados Unidos y Gran Bretaña.

En 1922 se produjo el acuerdo Arbitral Internacional en París Francia, que fue denominado como Laudo, cuyas condiciones obligaban a la solución de la polémica. Lamentablemente para el Perú, el tribunal estableció situaciones desfavorables, prohibiendo elevar el porcentaje de impuestos y regalías por espacio de 20 años, igualmente un pago simbólico por la explotación del recurso petrolero. De este modo el tesoro público dejaba de percibir cuantiosos importes por contribución tributaria asentándose la subordinación del estado peruano a los intereses estadounidenses, acción que posteriormente serviría de exaltación para recriminaciones y reprobaciones nacionalistas a lo largo de varias décadas, que muchos dirigentes políticos, sindicales y estudiantiles reclamaron en oposición al Laudo, lamentablemente se impuso la voz de los defensores de la IPC. En 1942 durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche se prolongaron más beneficios para el consorcio. Incluso hubo un intento de entregarle los yacimientos de Sechura a la IPC, en 1947, acción que fue paralizada por la campaña encabezada por Francisco Graña Garland, director del diario "La Prensa".

Los acuerdos del llamado Laudo de París fueron:

- La propiedad de "La Brea y Pariñas" zona mineralizada comprendía una extensión de 41,614 pertenencias de 40,000 m² cada una.

- Durante 50 años los propietarios y arrendatarios de dicha propiedad deberán abonar una cantidad de S/30.00 anuales por cada pertenencia laborada y S/1.00 por la pertenencia no utilizada. Las pertenencias que han sido abandonadas quedarían a merced del Estado peruano.
- Los propietarios y/o arrendatarios reembolsarían al estado peruano el impuesto de exportación a los productos de la industria petrolera, en amparo de las leyes, el cual no debería elevarse durante 20 años.
- Los propietarios ingresarían un millón de pesos y oro americano por los tributos que fueron devengados hasta fines de 1921, consiguientemente otro cargo que existiera en relación con "La Brea y Pariñas".
- Las Resoluciones Supremas del 31 de marzo de 1911, asimismo la resolución del 15 de marzo de 1915 y otra posterior con el problema, quedarán sin efecto por el Gobierno Peruano (Muzzo, 1964, p. 150).

El IPC, consiguió legislaciones favorables que les otorgaban beneficios excepcionales, referente a la tributación y el pago de deudas, lo que originó el reclamo popular, por la reivindicación de los derechos del País sobre sus recursos, las protestas fueron lideradas por los jóvenes de aquel entonces; Alfonso Benavides Correa, Fernando Belaúnde Terry, quienes vieron una gran oportunidad para construir su carrera política aprovechando el Laudo Arbitral.

1.5 La International Petroleum Company

La IPC, representante de la Standard Oil de New Jersey, se situó en Perú en 1914, perdurando hasta 1969, exploró, descubrió y explotó los yacimientos petrolíferos del suelo peruano, acumulando la extracción de pozos, industrialización, comercialización y

exportación de los productos. Estableció en Talara su central de procesamiento, colocó grifos en todo el país, tubos para transporte terrestre, compró barcos para la distribución del producto, edificó dos muelles en el puerto, para el concerniente abordaje.

En 1920, la IPC tuvo acciones que representaba un importe de quince millones de dólares en un tiempo corto, consiguió ciento setenta millones de dólares, en sus operaciones, dando un lanzamiento a las explotaciones de 164,808 toneladas de crudo despegó a 578,476 toneladas para el año 1922, la obtención de petróleo, la gasolina natural, que anteriormente se recurría para algunos usos y la sobreabundancia que no beneficiaba como materia prima.

La IPC obtuvo 1,372 toneladas métricas de gasolina en estado natural en el año 1926, llegaron hasta 27,982 en 1927, la empresa "Lobitos Oil fields Ltd." Construye subestructuras también para beneficiar el recurso petrolífero, iniciando con 550 toneladas métricas de gasolina explotada. Las dos corporaciones explotaron al alrededor de 65,619 toneladas métricas en 1928, llegan 105,430 toneladas métricas en 1936 y posteriormente a un aproximado de 124,843 toneladas métricas en 1937. Desde 1935 la IPC, produce en la Refinería de Talara el gas líquido (Noriega-Calmet, 1962).

Capítulo II

Política del gobierno de Belaúnde y la IPC

2.1 Referencia histórica antes de la firma de Talara

En 1963, el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, ganó las elecciones presidenciales durante su campaña electoral, una de sus promesas fue la solución del problema de La Brea y Pariñas en 90 días, que mantenía décadas sin solucionarse. La International Petroleum Company compañía estadounidense, estaba explotando ilegalmente los yacimientos de petróleo de La Brea y Pariñas, sin pagar al estado el monto adeudado, que se acumuló durante varios años, participando de este modo en el mayor fraude acontecido en la época republicana, al dificultar los reembolsos económicos del total de gravámenes ineludiblemente comprometido según las normas del estado peruano.

Remitió al Parlamento un proyecto que señalando la completa nulidad del Laudo de París, igualmente requirió los terrenos de La Brea y Pariñas, estuvieran bajo la jurisdicción de la Empresa Petrolera Fiscal, el Parlamento teniendo en cuenta a este

pedido, proveyó la Ley N.º 14696, que enunciaba nulo el Laudo, evitaron puntualizar la propiedad de los subsuelos, obteniendo de este modo la facultad para buscar recursos de solución frente al problema de explotación ilegal de las minas petrolíferas de La Brea y Pariñas. Posteriormente facultan al régimen de Belaúnde, la reivindicación de las minas e infraestructuras de la International Petroleum Company contra los adeudos, bajo amparo de la Ley 16.674 del 26 de julio de 1967.

2.2 El Acta de Talara

El Régimen de Fernando Belaúnde durante el mes de julio de 1968 comenzó a coordinar con la IPC sobre la dificultad pendiente, que ya tenía años sin resolverse, finalmente llegaron a un acuerdo ambas partes firmando lo que denominaron el Acta de Talara. En esa reunión estuvo presente el Presidente del Senado Carlos Manuel Cox, el Presidente de la Cámara de Diputados Andrés Townsend Ezcurra y comisionados de International Petroleum Company, obteniendo como conclusión; que las minas petroleras de La Brea y Pariñas se entregaban al gobierno, a cuenta de las deudas económicas por tributación que debía al fisco por la International Petroleum Company, pero esta corporación se quedaba con la refinería de Talara, por diez años para el comercio de gas natural que debía efectuar la Empresa Petrolera Fiscal a la International Petroleum Company, equivalentemente a ello, se autoriza un contrato de seis años para que pueda efectuar el comercio y venta del petróleo en crudo de La Brea y Pariñas. Asimismo, la comercialización a nivel nacional del combustible quedaría a responsabilidad de la IPC, acaparando la mercantilización del combustible en el mercado, sin oportunidades de venta para otras corporaciones.

Carlos Loret de Mola, presidente de Empresa Petrolera Fiscal, luego de quince días de haberse firmado el acta de Talara, expresó a la prensa nacional, el extravío de la página Once en el cual figuraba la venta del petróleo en crudo, que se había pactado el importe del tonel, inferior del precio real del mercado nacional e internacional, con el que se comprometía la International Petroleum Company, adquirir a la Empresa Petrolera Fiscal, que tomaba posesión del complejo minero de La Brea y Pariñas. Este suceso fue el motivo principal para la intervención militar.

2.3 Repudio del Acta de Talara

El 10 de setiembre de 1968, la revista “Oiga” dio a conocer el texto del contrato, las exigencias que había precisado la International Petroleum Company para refrendar el Acta, que fue conociendo fragmentariamente, en forma extraoficial.

El verdadero término del convenio se mantuvo en suspenso hasta el 13 de agosto. Ese día el presidente Belaúnde acompañado de algunos ministros y funcionarios del estado, conjuntamente con los presidentes de ambas cámaras legislativas se trasladaron a Talara, Piura, para recibir de manos del gerente general de la empresa norteamericana los yacimientos, posos y las demás instalaciones. Al día siguiente, todos los medios de comunicación, sin excepción aplaudían el acuerdo. Pero la semana siguiente comenzaron a publicarse varios decretos supremos donde favorecía a la empresa norteamericana. Así el país se enteró que la anunciada recuperación de La Brea y Pariñas ocultaba nuevos problemas (Malpica, 1968).

Se produce la reacción de diversos sectores de la población y del Colegio de Abogados de Lima afirmando que el Acta de Talara es ilegal y nulo de origen, el Dr. Ramírez Novoa secretario general del comité de abogados para la defensa del petróleo, el

09 de setiembre de 1968 en la entrevista conducida por el periodista Carlos Solenes del canal 9 de televisión manifestó; Que esta resoluciones, son dadas en forma ilegal, no tienen otra finalidad que el de beneficiar en forma abierta a la IPC y lógicamente perjudicar el esfuerzo y el desarrollo de la empresa petrolera fiscal.

El General Juan Velasco Alvarado expresó ante los entornos periodísticos de la comunicación social, que el anterior régimen no había tomado en cuenta la solución del problema con la International Petroleum Company, estas declaraciones significaban que, en caso de no haber modificación de los términos del acta, las Fuerzas Armadas intervendrían para el resguardo de los intereses del país, con lo que se evidencia que el golpe militar ocurriría,

El directorio de la Empresa Petrolera Fiscal, denuncia la desaparición de la página Once, papel sellado en blanco serie número 2S-29160934 del contrato de compra y venta del petróleo en crudo y los materiales líquidos recuperados del gas natural, fue extendido en dos ejemplares cubriendo cada cual 11 carillas, en dicha carilla se encontraban las anotaciones realizadas por el Sr. Carlos Loret de Mola, los precios de venta del petróleo crudo al IPC convenido (Loret de Mola, 1978, p. 347).

¿Qué motivos tendría la International Petroleum Company para mutilar “Página Once”? Sin la “Página Once”, el acuerdo queda en su propia interpretación sin alguna precisión, no la obligaba a nada la devolución de la Brea y Pariñas, por lo que le convierte en algo simbólico porque sigue explotando los campos como hace ahora con el respaldo del gobierno, y la Empresa Petrolera Fiscal se encuentra atada a una operación que conlleva al desastre, solo lo evita la “Página Once”, porque en ella se fija el precio neto asegurando que se iba recibir por el crudo permitiéndole obtener beneficios razonables,

Lo que defiende la International Petroleum Company, es continuar con el monopolio con el manejo de la política petrolera y la página Once es un obstáculo para ese objetivo (Loret de Mola, 1978, p. 467).

¿Qué beneficios concretos e inmediatos obtendría la IPC? Operar directamente sobre los terrenos para asegurar el abastecimiento de la refinería de Talara sin romper la unidad del complejo petrolero, el segundo lugar si la Empresa Petrolera Fiscal, opera paga lo que se le antoja por el crudo por que puede subir como quiera el precio de los servicios que abría que prestar a EPF (Loret de Mola, 1978).

Los voceros de la International Petroleum Company, repetían los mismos argumentos de los hombres del gobiernos de Belaúnde respecto la página Once, niegan su existencia como parte integrante del contrato suscrito reconocen que existe pero no le dan el valor, el gobierno había celebrado un contrato turbio y deshonesto para los intereses del país, se entregaba al régimen de Belaúnde la mina de La Brea y Pariñas, en compensación se condona a la IPC, una deuda de 144 millones de dólares por concepto de impuestos no pagados, finalmente se termina afirmando que el régimen de Belaúnde es entreguista por favorecer a la IPC, y por refrendar los decretos supremos;

- DS 080 – 68 – FO: Acta de Talara.
- DS 0020/021 – 68-FO-pe: Craqueo catalítico
- DS 022-68-FO – P: Comercialización.
- DS 0020/021 – 002-68-FO-p: Sometimiento a la ley 11780.
- DS 010-68 MTC/088-FO-092-68-FO-P: Transferencia de personal.
- DS 081-68-FO: Continuación de operación en una parte de la mina Brea y Pariñas, por la IPC.

2.4 El escándalo de la página once

Sobre "Página once" se han escrito varias versiones, esta página se hallaba en el Acta de Talara firmando por los representantes tanto del gobierno de turno y la IPC, fue la última parte de tres impresiones con cuatro caras haciendo un total de doce, de un papel llamado "sello sexto", que eran pliegos numerados, formulados de manera oficial y empleado para efectuar actividades comerciales de manera habitual y que en ella se estipulaba los costos de venta de petróleo a la refinería de Talara por parte de la Empresa Petrolera Fiscal, estos documentos fueron incompletos por la desaparición de la "Página Once" fue caótico para el resquebrajado régimen de Fernando Belaunde quien asumió la presidencia con el objetivo de solucionar el conflicto en el aprovechamiento ilegal de los yacimientos petrolíferos de la Brea y Pariñas, por la IPC; el problema se suscitó por la irregularidad tributaria de la compañía extranjera, anteriormente se intentó solucionar el conflicto, con el acuerdo del Laudo de París, suscrito en la administración del presidente Leguía, y que favorecían a la empresa estadounidense sin el pago de tributos por los dueños, y luego con el acta de Talara se llegó al acuerdo que la mina Brea y Pariñas estuviera bajo la responsabilidad de la Empresa Petrolera Fiscal, para un mayor control, en la explotación, refinación, comercialización.

Ante la ola de críticas por los integrantes del Parlamento que en su gran mayoría eran antagonistas, asimismo con la campaña de desprestigio hacia el gobierno de turno y a las personas que habían participado de él. Los dos medios de comunicación con mayor influencia, "El Comercio" y la "Prensa". Manifestaban diferentes actitudes en relación al Acta firmada, inapropiadamente en el cual figuraban los bajos costo que se valorizaban los toneles de petróleo, la concesión de 40 años de la refinería de Talara al IPC y la rapidez

con la que se llegó al acuerdo, nunca se ha mostrado la validez de la existencia de la “Página once”, ni Carlos Loret de Mola, ni el gobierno (Kuczynski, 1980).

Capítulo III

Tensiones del Gobierno de Velasco y la IPP

3.1 Antecedentes del golpe de Estado – ocupación militar

El acuerdo con la International Petroleum Company en el acta de Talara que confería al estado peruano pozos de petróleo casi agotados, en seguida derogaban los continuos reclamos contra la corporación extranjera y confería la refinería de Talara, con la obligación de que la modernizara, a cambio la Empresa Petrolera Estatal le transferiría toda su producción. Tratado desigual y pernicioso para el Perú. Estos hechos produjeron incertidumbre hasta que después un mes de las tensiones originadas, se tuvo como resultado la destitución del presidente Belaúnde, por un conjunto de oficiales del ejército, guiados por el General Juan Velasco Alvarado, proveyeron la toma del poder militar.

La incursión militar se dio el 3 de octubre de 1968, seis días después, la tropa militar irrumpe las infraestructuras de la International Petroleum Company expropiando, la

refinería de Talara, la mina Brea y Pariñas, marcando de este modo el comienzo de una nueva política interna e internacional.

Los antecedentes importantes se dieron a inicios de 1968, cuando el presidente Belaúnde designó a Carlos Loret de Mola presidente de la Empresa Petrolera Fiscal, por su discernimiento, madurez respecto a la comercialización del petrolero y que fortalecería al gobierno en las contrataciones y actividades comerciales, confiriéndole la potestad de representar al Estado peruano en cualquier actividad trascendental, esta nominación habitual adquiriría resultados inesperados, porque Loret de Mola mantuvo una actitud severo e inflexible en las negociaciones, y en un tiempo corto sorprendió con su embate de denuncia pública ante los medios de comunicación, se presentó en la televisión nacional para manifestar su denuncia pública sobre la desconcertada desaparición de la página once y su desaprobación respecto al acuerdo con la International Petroleum Company que, posteriormente desencadenaría la insurrección militar.

Un círculo secreto donde participo el general Juan Velazco conjuntamente con 36 generales había promulgado decidir con el conteo de votos para optar la toma de gobierno "29 estuvieron de acuerdo y 7 se mantuvieron indiferentes a quienes se les llamó traidores". Además por un instante informaron que no habría golpe de estado, en la última semana de septiembre de 1968, tratando de mantener cierta tranquilidad para el gobierno de Belaúnde, el partido político de la izquierda pidió la renuncia de todo el gabinete", finalmente se accedió a la petición el 2 de octubre nominándose a un conjunto de ministros que estuvo 24 horas asumiendo sus funciones, cerca de las dos de la mañana del tres de octubre, un conjunto de militares, conduciendo vehículos de la división blindada Lima, ingresó a la residencia presidencial, trasladando al presidente Belaúnde para su destierro a Buenos Aires. Asumiendo el General Juan Velasco Alvarado como gobernante del Perú.

El nuevo régimen militar, dictaminó la ocupación de las infraestructuras de la International Petroleum Company en Talara, acción realizada por la Región Militar Piura, a órdenes del General Fermín Málaga, suceso que motivo que la IPC, fuera desterrada definitivamente del Perú, finalmente el 9 de octubre por el régimen militar se aclamó el Día de la Dignidad Nacional, en el Perú hasta el segundo gobierno de Belaúnde Terry, presidente electo en 1980.

Juan Velasco comunicó insistente que no amortizaría económicamente el resarcimiento del consorcio extranjero, posteriormente se había advertido que el régimen de Velasco mercantilizó en secreto con la International Petroleum Company, la liquidación económica, el Estado peruano no hallaría fondos con los cuales cobrarse los cuantiosos adeudos, para sus operaciones de evasión contó con la complicidad del joven Pedro Pablo Kuczynski, asimismo mediante el Pacto De la Flor-Greene, suscrito el 9 de agosto de 1973, entre el Perú y EE.UU., pagó una compensación integral de 76 millones de dólares a las compañías estadounidenses que habían sido dañadas en la recuperación de bienes del estado. En relación a los débitos de la International Petroleum Company con el régimen peruano desde 1924, que cuantificaban 690 millones de dólares, en ningún tiempo llegaron amortizar dicha deuda.

Las minas petrolíferas de La Brea y Pariñas, se hallaban en decadencia productiva. Incluso la refinería de Talara estaba vetusta. Tomando en cuenta estas condiciones, el régimen militar estableció la empresa estatal petróleos del Perú. Compañía consignada administrar, y mercantilizar la riqueza petrolera. Fue así que el Perú colaboró en pregonar reformas que períodos atrás, habían caracterizado a grandes líderes como; Lázaro Cárdenas en México, Juan Domingo Perón en Argentina y Getulio Vargas en el Brasil, todos tratando de construir un genuino estado nacional.

3.2 Recuperación del complejo de Brea y Pariñas

El análisis procedente de Velasco en 1971,

Recuperación de Brea y Pariñas se hizo imperativa para salvaguardar la dignidad nacional, la soberanía de la república, libre determinación del pueblo peruano y para iniciar una etapa de verdadero desarrollo, de acuerdo a los intereses de la nación. (p. 31)

Uno de los elementos para el cambio histórico de la industria petrolera del Perú fue la contribución del recorrido de cuatro alambiques de destilación de petróleo en el Complejo Industrial de Talara por International Petroleum Company, accediendo en 1914 a purificar 10 mil barriles de petróleo diariamente.

En 1938, se colocaría la estructura de destilación de lubricantes de asfalto, en 1962 comenzó a maniobrar la Unidad de Destilación Primaria un desplazamiento de 45 mil barriles diarios, que se aumentaron a 62 mil barriles. El lanzamiento de innovación en la elaboración de derivados del petróleo se vio interrumpido, en octubre de 1968, cuando el General Juan Velasco Alvarado ejecuto el golpe militar al Estado institucional del gobierno de Presidente Belaunde, fue tan anhelado como mal admitido, el complejo industrial de Talara adquirió un rol esencial. El Partido Aprista consideró de abominable la operación de los militares, reclamaba la inmediata libertad de los detenidos (alrededor de 300). El Partido Popular Cristiano de Luis Bedoya Reyes, alcalde de la ciudad de Lima, indicó que ninguna excusa tiene eficacia ante la dimensión del delito cometido, se pronunciaron varios movimientos políticos como: Movimiento Democrático Peruano. Unión Nacional Odríista, Partido Demócrata Cristiano, quienes sancionaron el levantamiento de la Fuerza Armada, rechazaron por el agravio al orden constitucional y exigieron el retorno a la normalidad constitucional, reclamando la ejecución de las elecciones generales dentro de los plazos previstos por la Constitución.

El Frente de Liberación Nacional, asociaciones comunistas y pro comunistas, expresaron que el golpe militar era parte de un proceso para la militarización de América Latina. La Confederación General de Trabajadores del Perú y la Federación Campesina del Perú, explicaron dicho golpe había provocado, parálisis de la actividad laboral. Los campesinos notificaron un paro a nivel nacional.

La recuperación del petróleo y la defensa del patrimonio nacional lograron consolidar la soberanía energética. Así lo describe Juan Castillo More, presidente de la Coalición Nacional de sindicatos de Petroperú y añade que gracias a esa gesta el Perú llegó a ser exportador de petróleo.

En 1969, nació Petróleos del Perú (Petroperú), como consecuencia del escándalo provocado por el caso de la "Página once"; Así lo advierte Aurelio Ochoa, experto en temas energéticos, quien destaca que en la década de los setenta. Colombia por su parte tomó el modelo petrolero peruano como ejemplo a seguir, en la década siguiente cuando se promulgó la Ley Orgánica de Hidrocarburos y luego con la Ley de Petroperú, todo ello fue adaptado a la realidad colombiana a pesar de ser una economía más liberal que la nuestra con resultados envidiables.

En relación con este tema refiere Malpica (1968):

El gobierno de Velasco buscó mediante la toma de Talara encaminar una brecha con determinados proyectos buscando bienestar social, mejorar las relaciones entre las empresas y trabajadores. Lamentablemente nunca se ejecutó con el transcurrir del tiempo las empresas fomentaron un ambiente de condiciones discriminatorias desprotegiendo a las grandes masas obreras (p. 97).

3.3 Tensiones diplomáticas entre el Perú y los Estados Unidos

Los primeros dos años del régimen de Belaúnde. Estados Unidos retiró toda ayuda a Perú, para obligar que llegaran a un acuerdo el gobierno peruano y la International Petroleum Company, porque consideraba una política de aspecto alarmante para los intereses extranjeros, al averiguar los términos que formulaban resolver dicha tensión, un empleado de la embajada de EE.UU, reveló: "Nunca tratamos de juntar las negociaciones, que ello era una cuestión de la IPC con el gobierno peruano".

Por no "mezclarse" Estados Unidos confió implícitamente el futuro de su política a los negociadores de la International Petroleum Company. Si no se conseguía un arreglo, Perú no recibiría ningún apoyo de Estados Unidos, aun cuando se restauró el otorgamiento de la ayuda, no hubo pruebas o intento alguno, que Estados Unidos exhortara a la International Petroleum Company para que modifique sus condiciones. Por otro lado, continuamente recordaba al régimen de Belaúnde, que cualquier disposición que pareciera una expropiación incitaría la furia y las represalias bajo la forma de la Enmienda Hickenlooper, (propuesta cuyo objetivo era detener la ayuda a cualquier país que expropiará la propiedad de los Estados Unidos). La International Petroleum Company, era una organización cuyos intereses quedaban intensamente vinculados, a Estados Unidos que tenía cierto compromiso de inspeccionar los asuntos con autonomía e independencia.

Para mediados de octubre, Estados Unidos se iba quedando solo en la lista de países que no reconocían el nuevo gobierno peruano, no porque el problema de la International Petroleum Company no se había resuelto, sino la causa de no reconocer al nuevo gobierno, fue no permitir discusión alguna sobre la compensación monetaria por la expropiación, sabía que era imposible dejar un país a la deriva en la política de contención que Estados Unidos, brindaba a los países latinoamericanos.

La impaciencia predominante de la política de Estados Unidos en Perú estuvo encaminada en resguardar el punto de vista de la International Petroleum Company; para ello mantuvo en suspenso al gobierno peruano con la intimidación de aplicar la Enmienda Hickenlooper, instrumento de presión económica que aplica como su política Estados Unidos; que se preocupaba más por sus utilidades comerciales que por la prosperidad y la autonomía de las países latinoamericanos. En esa época Perú vivía un ambiente de creciente patriotismo, muchos líderes políticos se negaban otorgar bajo coacción concesiones que proveerían a las empresas que se unieran a la economía nacional, con las mismas condiciones que regulan las actividades de los demás países. Muchos sucesos favorecieron finalmente determinar que la IPC, fuera desalojada del Perú.

En 1969 el presidente Richard Nixon aplazó la fecha límite de la aplicación de la denominada Enmienda Hickenlooper. Estados Unidos reclamaba una compensación al Perú, mientras tanto no recibiría beneficio alguno, aún sin la aplicación de las sanciones de la Enmienda Hickenlooper, se ha había estancado, todo apoyo desde la expropiación de la IPC. Hábilmente en secreto fueron ejecutados bloqueo de créditos a bajo interés, de los países allegados a Estados Unidos.

La política exterior del Perú bajo la administración militar, realizo operaciones para restablecer la dignidad nacional, el embargo de la International Petroleum Company, la defensa de las 200 millas. El régimen militar admitía que el capital y las prestaciones económicas de Estados Unidos, eran de necesidad para la mejora del país.

Consecuentemente, su política exterior fue enfocada a superar el bloqueo económico que había ordenado Estados Unidos. El régimen de Velasco no se mantuvo desfavorable para la inversión de los concesionarios extranjeros, necesitaba de patrimonios financieros, un modelo a considerar fue lo que ocurrió con la mina de cobre de Cuajone en Tarata,

Moquegua, siendo adjudicada a Southern Perú Copper Corporation en 1969 y recientemente operante en 1975.

Según Kunamoto y Grave (1980) refieren:

La conexión con el capital extranjero y la trama de expropiaciones, las empresas extranjeras no eran vistas negativamente, todo indicaba que la expropiación no era la primera elección para los militares. El asunto del IPC fue diferente porque el único recurso era expropiar. “Esto tiene una explicación y está enraizada en la larga historia de la compañía en el Perú. Su expropiación corresponde, que la “producción de petróleo siempre ha estado ligada a la política nacional más que a la lógica económica de producción y precios (p. 137).

Oponerse a los intereses de una compañía, como la Standard Oil, sociedad madre de la International Petroleum Company, y afrontar al grupo de accionistas de Wall Street quienes poseían la autoridad de ajustar financieramente al Perú. Obligó a Juan Velasco a realizar indemnizaciones a costos altos a la Banca financiera, comercial y servicios Chase Manhattan; que tenía un extenso convenio con Standard Oil y la compañía International Telephone Telegraph. Corporaciones que estuvieron estimadas por su magnitud de transacción y su proximidad a la soberanía. Por ejemplo, Cerro Corporation después de su expropiación en 1973. Fue indemnizada con costos elevados.

El gobierno tuvo dificultades al acceso del financiamiento externo, porque era moroso de bancos europeos y de bancos privados que los anteriores gobiernos solicitaron créditos en condiciones desventajosas para el Perú, llamados “créditos duros”, que tienen aplazamientos de cancelación muy corto y utilidades muy altas.

Es importante mencionar que el régimen de Belaúnde había sufrido un bloqueo por parte de entidades de prestación económicas influenciados por EE. UU, como el Banco Interamericano de Desarrollo. Banco Mundial. Fondo Monetario Internacional, por el tema del IPC y de la adquisición de los aviones Mirage a Francia.

Entonces, lo primero que tenía que hacer el gobierno era negociar con los banqueros privados para poder refinanciar la deuda que se vencía en el periodo 1969-1970. El propio FMI con su política de recorte del gasto público y de la deuda interna empuja a los países a pedir créditos al exterior (Ugarteche, 1986, p. 73).

El gobierno de Velasco, fue hermético a las coacciones externas; tanto de la International Petroleum Company y Estados Unidos quienes para buscar una solución que impidan una nueva oposición, apresuradamente pretendieron una proximidad en el tema pesquero. Estados Unidos examinaba con transgredir la relación bilateral asociada a las 200 millas que estaban enfocadas a fragmentarla agrupación formada entre Chile y Ecuador por lo que proyectaba realizar una “Conferencia del Pacífico Sur”, que estuvo interpretada por el régimen de Velasco como un artificio a la cual refutaron.

En 1969, se dio una tertulia con el comisionado del presidente Nixon y con el empresario peruano de la división pesquera, Luis Banchero Rossi y como encargado de la Marina del Perú, Luis Llosa. Ambos representantes en el círculo dialogal, intentaron explicar la posición peruana que estaba sustentado en el tratado de Santiago de 1954, donde se determinó la supremacía sobre las 200 millas, en ella consentía la actividad comercial establecida por una autorización financiada, asimismo se consideraba la travesía de armadas militares según el tratado de Río de Janeiro de 1945. Es por ello el régimen de Velasco envió comisionados a Argentina y Brasil para neutralizar el atrevimiento de Estados Unidos cuya intención fue separar del bloque de las 200 millas, igualmente

defendieron al régimen ecuatoriano que había capturado una embarcación con gallardete de Estados Unidos adentro de las 200 millas marinas.

Lo mismo ocurrió en Perú, el 14 de febrero de 1969, circulaban las embarcaciones “San Juan” y “Mariner” que habían sido avistadas a 50 millas de la costa nacional por marineros peruanos quienes comenzaron a hacer disparos, los marinos estadounidenses mostraron un rechazo a esa actitud exigiendo explicación a los peruanos y una indemnización por los perjuicios habían sido supuestamente originados a las flotas estadounidenses. Para el régimen de Velasco, no existía controversia alguna, puesto que las embarcaciones fueron dañadas y capturadas cuando se hallaban en aguas geográficamente pertenecientes al Perú, el deterioro sufrido por las embarcaciones estadounidenses, que ingresaron al territorio peruano sin autorización y los disparos realizados por parte de los marineros peruanos se concibió en resguardo de la soberanía nacional. Este suceso ocasionó que se aplique inminentemente la enmienda, la potestad del Estado Americano evito comunicar al Perú, tres meses después, lo realizo justificando su actitud Estados Unidos que no notifico para evitar un enfrentamiento a menos que sea inevitable.

De acuerdo a la afirmación de Brands (1976):

La administración de Nixon, observaba estas acciones con desprecio y molestia. Velasco les parecía un hombre de un nacionalismo compulsivo y poco inteligente, sin embargo, Kissinger era muy claro al decir que no quería crear un régimen como el de Castro, por lo que el problema con el Perú correspondía resolverse con inteligencia antes que con fuerza (p. 477).

3.4 El Perú de los 60, según la CIA

La lucha de la dominación norteamericana y la oligarquía peruana en el siglo XX en búsqueda de un futuro no dependiente “antiimperialista”, cuyo propósito fue quitar el avance a los ideales de los partidos izquierdistas, se ajustó tomando como insignia a la IPC y los perfiles sobre innovación agraria. Las fracciones populares como potencias sociales, estuvieron arremetiendo contra los establecimientos del Estado Oligárquico. Los arcaicos perfiles dominantes se manifestaron incompetentes de lograr un consenso mínimo sus planteamientos escaseaban de legalidad para ampararse en el gobierno.

Un antecedente importante a recordar es lo que sucedió en el 1962, Cuando Manuel Prado llamó a referéndums para las elecciones presidenciales, los cuales se llevaron a cabo obteniendo como ganador de esta contienda electoral el APRA que había postulado con Haya de la Torre, pero fuerzas militares sostuvieron que no reconocerían como ganador al APRA y dan un golpe de Estado, porque los militares tenían una tremenda desconfianza política con el APRA, pues lo consideraba un partido radical, estas dudas continuaron aun cuando culminó el gobierno de Manuel Prado, ellos consideraban que el APRA había convivido junto con la oligarquía como aliado.

En 1962-63 se inició, la reforma agraria peruana, fueron etapas de cambio en la propiedad del suelo agrícola en el Perú, que fue liderado por el campesino Hugo Blanco, representante de la confederación campesina del Perú, el General Enrique Gallegos, publica en 1963 un artículo titulado “Un combate en la guerra contrarrevolucionaria”, describiendo que la conquista que había obtenido, frente a Hugo Blanco fue porque habían participado un grupo de represión contra los líderes y como estrategia se inició la repartición de tierras entre los campesinos, que conllevó a la apertura de vías terrestres,

construcción de instituciones prestadoras de salud, Instituciones educativas, ejecutando labores cívico militares.

En 1963 triunfa en las elecciones Fernando Belaúnde Terry, fundador del Partido Acción Popular, acordó una cooperación con varios partidos políticos para alcanzar el poder, con todo ello evitar un riesgo para el sostenimiento de la comunidad cristiana y occidental dicha asociación se efectuó a través del partido político Democracia Cristiana (DC) que era un fragmento de clase de la pequeña burocracia, con ingresos económicos altos, instruidos.

En el régimen de Belaúnde se desplegaron variadas contradicciones, desde las reformas populares a transformaciones “radicales”. La corriente campesina se manifestó con impresionantes levantamientos, con expropiación de tierras, huelgas, toma de carreteras, porque el régimen de Belaunde incurría constantemente en acciones de incumplimientos de sus promesas electorales, al firmar el Acta de Talara (1968), que trajo como consecuencia el rechazo de la población, siendo un enunciado de desengaño, por las promesas ofrecidas, la reforma agraria, la apropiación de la International Petroleum Company, el impulso de la industrialización, aumentos en los sueldos y otras comisiones hacia una población que surgía para sustituir a los pequeños grupos oligárquicos.

Por estos motivos se gesta un levantamiento militar encabezado por el General Juan Velasco el año 1968, donde la CIA, jugó un papel importante, como la Agencia Central de Inteligencia del régimen de Estados Unidos, tuvo como función compilar, procesar y examinar toda la investigación sobre seguridad nacional en diversos países, manipulando la cognición, competencia de sus empleados, que operan en las diversas representaciones de Estados Unidos a nivel del mundo, facilitando una valoración sobre inteligencia hacia la seguridad nacional, para que Estados Unidos de una orientación cabal

en sus estrategias, asimismo efectúa e inspecciona movimientos encubiertos y otros procedimientos tácticos, calculando, mediando, encaminado o ejecutando, golpes de Estado, expulsiones de regímenes contrarios a los enfoques de Estados Unidos, e incluso realizaba adiestramiento y subvencionaba las formaciones paramilitares realizando persecuciones, centinela intensiva de sujetos o incautaciones selectivas. Los profesionales de la prensa hablada, escrita y televisiva han censurado a la CIA, porque le encontraron responsable de la vulneración de los acuerdos de Ginebra, como el reconocimiento universal de los derechos humanos entre otros.

La CIA en Perú desde comienzos de la década del 60, comenzó a preocuparse quién sería el próximo gobernante del Perú, avizoraba un régimen radical por el potencial alborotador, agitador que mostraba el entorno peruano, como había acaecido en Cuba en 1959.

La determinación por parte de la CIA, señalaba al Perú como un lugar de inestabilidad social donde no había una coexistencia de unidad nacional, presentaban un gran déficit a pesar de comunicarse en un solo lenguaje y una cultura usual y tradicional. Se observaba que los representantes que sucedieron como gobernantes del Perú, habían sido indiferentes no estaban preparados a innovar nuevas formas de gobierno, porque sostenía a una oligarquía, de raza blanca, culta, con poder económico que habitaba en Lima, que disponía de la protección de las Fuerzas Armadas y del poder eclesiástico, 11 millones de pobladores eran campesinos sin instrucción, pauperizados, que dialogaban propiamente en sus lenguajes y sobrevivían con una economía de subsistencia indigna un régimen de poderío con lazos entre la nobleza, los eclesiásticos y campesinos, distantes de una ciudadanía actualizada e innovadora.

La población mestiza formaba la tercera fracción de la población, asimismo su calidad de vida no estaba mejor que los campesinos, no obstante, constituían una fracción de la fuerza de labor urbana. La existencia de la Cordillera de los Andes se forjaba dificultosa al transporte y las comunicaciones. La sección moderna del patrimonio económico se encontraba únicamente en la costa donde se centralizaba el 30% de la población, la agricultura, fabricación de insumos de petróleo, manufacturas y compra y venta originaba más de la mitad del PBI. Mientras la serranía solo simbolizaba el 27% del total territorial, no obstante, acogía al 55% de la población nacional, esta zona suministraba productos inorgánicos y actividades agropecuarios de cinco millones de campesinos, que subsistían en “condiciones primitivas”, organizándose para satisfacer sus necesidades al margen del patrimonio monetario. La región de la selva se encontraba abandonada y separada del resto del país (Manrique, 2012).

El contexto macroeconómico era regular pero ascendente; la medida de crecimiento era del 4 - 5% al año y que llegaba a incrementarse hasta un 5.5%. Era irrealizable, un progreso económico general. La incorporación per cápita en la sierra era análogo a la estática de Bolivia y la insuficiencia y privación en la selva podría cotejarse como Haití. En la costa la intrusión per cápita era parejo a la media de América Latina, sin embargo, se apreciaba la presencia de antagonismos entre riqueza y las condiciones mentales y físicas que suministren emociones de satisfacción y sosiego. En Lima y otras ciudades el derroche ostentosamente cohabitaba con escases en la adquisición de productos alimenticios mínimos que cubrieran alguna necesidad básica.

El informe concluía manifestando, que los regímenes de anteriores mandatos, no habían sido sensatos al aplicar las estrategias necesarias para promover innovaciones sociales y económicas que necesitaba el país. La permanencia política y económica del

Perú, radicaría en destreza y decisiones del estado como resultado lograr atender los reclamos populares en bienestar económico y seguridad nacional. Dos años después estallaron las guerrillas y en 1968 Velasco Alvarado tomó el poder.

3.5 El Perú hasta 1960: políticas liberales en una economía abierta

Perú presentaba una economía abierta al comercio exterior de once países, era la segunda economía más accesible detrás de Bolivia y Venezuela, la comercialización externa quedaba reducido a pocos estados industrializados en un 50%, su comercio de exportaciones e intercambios, como prioridad en sus actividades comerciales trabaja sólo con (Estados Unidos y Alemania, Reino Unido, Bélgica y Holanda), un 70% estaba en manos de exiguos socios comerciales, y sus exportaciones eran intervenidas por una pequeña representación de las cuales la representación del capital extranjero era concluyente, hacia 1950 las exportaciones del país estuvieron concentradas aproximadamente en 80% en la minería que favorecía a tres empresas petroleras extranjeras y una minera.

La economía peruana ha sido señalada por presentar administraciones muy frágiles hasta 1967, la economía abierta del Perú y la libre empresa, fueron consideradas formidables de América Latina. La participación administrativa estaba restringida a infraestructura, gestión de algunas empresas públicas y pago de impuestos

Pedro P. Kuczynski (1993) registra:

El Perú, en 1968, tenía más de una economía exportadora y una cantidad de empresas privadas. La postura en el Perú fue tradicionalmente el Estado de los propietarios de minas, los agro-exportadores y los financistas, con el apoyo de las

fuerzas armadas, la oligarquía aprovechó del Estado para abordar sus intereses, incluyendo exoneración de tributos, políticas financieras que le beneficiara, fácil acceso a la prestación económica, y control de la clase trabajadora en 1960, el gasto del estado representaba el 8.6% del PNB, se anunciaba que los ingresos del estado peruano llegarían hasta el 15.8% del PNB (p.109).

En 1960, respecto a la supervivencia de las políticas liberales en el Perú, podrían haberse constituido en varios aspectos como; la transformación de las exportaciones peruanas que posibilitaron un incremento de exportaciones más estables. Un segundo aspecto fue la representación de una élite exportadora vigorosa con poder para desarrollar un predominio decisivo en la subsistencia financiera del país hasta los años 60. Otro esclarecimiento sería la nación "no se encontraba preparado" los manejos proteccionistas y de prosperidad que acontecían en otros países; considerando el contexto educativo a inicios de los años 40: El empadronamiento ejecutado en 1941 manifestaba exclusivamente uno de 41 peruanos convenía que tenían instrucción secundaria, uno de 202 personas presentaba educación universitaria, y uno de 336 peruano tenía estudios técnicos. Escasamente el 11% de la población tenía instrucción en adelante del 5to grado primaria, el 57% de los pobladores estaban iletrados, en tanto que el 35% dialogaba en su propio lenguaje materno únicamente dialectos indígenas y no empleaba el idioma castellano. Por consiguiente, el área educativa en 1960, obtuvo poca atención de los gobiernos de turno, asimismo las estadísticas de distribución del ingreso en el Perú, mostraban una clase media, relativamente pobre en ingresos, el país presentaba dificultades para ejecutar un modelo de desarrollo alternativo al modelo liberal.

3.6 Factores que explican el declive del liberalismo

Al alrededor de 1960, se evaluaba declinación del liberalismo y la renovación hacia una política de nuevas inversiones en el Perú, asimismo el fin de la era del Guano ocurrido en 1870, extendería completamente sus mercados de exportación a otras naciones, ejecutando un libre mercado, dando la iniciativa privada en el mundo, Sin embargo aún estaba pendiente las fricciones con los Estados Unidos, que no solamente era el país poderoso que tenía empresas exportadoras en el Perú, sino que aún faltaban varios factores por subsanar (Rojas, 1993).

- La deuda peruana a bancos norteamericanos, que no se había abonado por más de 20 años desde 1932, las dificultades de Balanza de Pagos en los años 40 y 50 quebraron la confianza de los bancos, el derrumbamiento en la rentabilidad de las exportaciones, a inicios de los 60 cada dólar exportado significaba para el país; los límites ecológicos de advertencia de la posible contaminación elaborando productos para la exportación, fueron disminuyendo ingresos al comercio internacional.
- La asignación peruana de remesas de azúcar enviadas al mercado norteamericano fue perjudicaba; por el favoritismo que se otorgaba a los productores de Cuba, el derrumbamiento en la rentabilidad de exportaciones que habría advertido al país sobre las restringidas posibilidades del modelo exportador para el futuro.
- La empresa extranjera la Internacional Petroleum Company tenía bajo control desde 1957, el 98%, de la producción petrolera en el Perú, lo que originaba el rechazo de los reformistas cuyo objetivo principal era la expropiación, por los problemas de tributación que presentaba al fisco y porque la explotación del petróleo se realizaba en extensiones superiores a las mediciones que había declarado, lo que finalmente su expropiación ocurrió en la administración militar del General Juan Velasco.

- La desaprobación de los Estados Unidos para reconocer las 200 millas de mar territorial que fue corroborado por Perú, Ecuador, Chile en 1953.
- En 1958, se observó la exageración de los costos que se aplicaban en las tarifas norteamericanas a la transacción de plomo y zinc, lo que se denominó "agresión económica". Este incremento a favor del capital extranjero ocurrió, por la aceptación del Código de Minería en 1950, que aminoró los tributos, y acordó procedimientos especiales para el capital extranjero. Como consecuencia, se obtuvo que cuatro empresas extranjeras, llegaron a tener el control de la producción final del petróleo en un 48%, la producción de hierro en un 100%, la industrialización del zinc en un 67%, la producción del plomo y la plata, en un 50% del mismo modo la industrialización del cobre en un 88%, transformándose en un factor de exportación, hacia el año 1965, desplazando a la producción del algodón,
- Las transformaciones sociales e institucionales influyeron en el cambio de régimen. La depreciación de las utilidades que cada dólar exportado representaba para el país esencialmente por las exportaciones de minerales del oro y cobre, los productores como; Marcona representaban de las exportaciones mineras un 45%, empleaban tecnologías de producción conservadas indivisiblemente por capitales extranjeros, que influyo en el desmoronamiento de la rentabilidad de las exportaciones (El Perú hasta 1960: políticas liberales en una economía abierta, 1993).

En 1962, ascendencia del capital de inversión extranjera promovió consecuencias negativas sobre la Balanza de Pagos del Perú, que conllevó que los funcionarios del Banco Central, comentaran: Sin la admisión de capital extranjero, la progresión de las exportaciones, no hubiese sido apto para solventar las operaciones en el proceso de la economía peruana que había sido propuesto. Ese tipo de incremento ha demandado grandes reembolsos por el servicio de préstamos y capitales foráneos. Durante el período

1950-1960, la salida por servicios constituyó un mayor gasto que comprimió el volumen de importación del país en un 27% de los ingresos de la exportación. Desde 1958 hubo un crecimiento en las retribuciones al exterior por servicios bancarios, colectivamente con una notable deflación en la entrada de nuevos capitales (Políticas Comerciales y Cambiarias en el Perú 1960-1995, 1996).

3.7 El sistema político peruano

En el Perú se han acoplado tres ordenamientos de partidos a lo largo de la historia republicana: la denominada «República Aristocrática», en los años de 1871- 1919 en 1931-1962, en 1980 a 1992, se conformó el Partido Civil cuyo representante fue Manuel Pardo, luego el Partido Demócrata el gestor fue Nicolás de Piérola, seguidamente el Partido Constitucional cuyo mandatario fue Andrés A. Cáceres, que culminó con la llegada de Augusto B. Leguía al poder en 1919 y la instauración del «oncenio», hacia 1930 comienza a reflejarse la representación elitista de la política, encabezada por el Partido Aprista Peruano cuyo representante fue Haya de la Torre, el partido Acción Popular con Fernando Belaunde, el representante de Democracia Cristiana, su gestor Héctor Cornejo Chávez, Frente de Liberación Nacional con César Pando de Orientación Socialista. Dándose por culminado el predominio de los partidos políticos elitistas.

La Constitución Política de 1979, otorga el reconocimiento constitucional de los derechos fundamentales a los partidos políticos nacionales en espacios ideológicos concretos determinados quienes eran herramientas básicas de intervención en la política de parte de los pobladores, desde: el centro - izquierda reformista estaba el Partido Aprista Peruano, la derecha con Acción Popular, el Partido Popular Cristiano, y la izquierda representando por el partido Izquierda Unida. Asimismo, con la dotación de las Leyes N.º

26859, N.º 26864, N.º 27683 y N.º 28094 se observan dos grupos; los «movimientos políticos» a nivel regional o departamental, que consiguen participar en elecciones regionales y municipales por otro lado están las «organizaciones políticas locales» a nivel provincial y distrital que obtienen participación solo en elecciones municipales.

3.8 Inversión extranjera en el Perú

La inversión extranjera ascendió precipitadamente el siglo XX, agrupada en el rubro de exportación. En 1901, el cobre peruano emprendió a ganar jerarquía, acaparando la compra general por los consorcios de Estados Unidos, en tanto que la Internacional Petroleum Company establecía la supremacía de la producción de petróleo en 1914, a través de la adquisición de los derechos para explotar las áreas de petróleo. La predisposición a incentivar el acceso del capital extranjero tanto en la explotación, producción y finanzas fue inducida por Augusto B. Leguía un presidente que considera que la inversión extranjera era trascendental para la modernización del Perú.

En la última etapa en 1920, las compañías inmigrantes que realizaban actividades de explotación, y exportaciones constituían en el Perú, casi un 60%. En 1940 se cambia la política para restringir costos de productos de las compañías del exterior como la del cobre, que ocasiono el retiro de los consorcios extranjeros al alrededor del 30 %. Después del golpe militar de Augusto B. Leguía para 1950, el régimen invitó a los inversionistas extranjeros, ofreciéndoles ventajas para la inversión de sus capitales emitiendo nuevo código de minería brindando oportunidades fiscales muy favorables, logrando una nueva concentración de capitalistas.

La administración de Fujimori en 1990-91 circunscribió un nuevo periodo de retorno de la inversión extranjera, facilitando condiciones más favorables, excluyendo

todas las resoluciones ministeriales orientadas al control de las actividades que realizaban las empresas extranjeras en el Perú. Los consorcios petroleros extranjeros expresaron su confianza retornando al Perú, aun conociendo que se encontraba desorganizado en el aspecto económico y social por el incremento de la violencia política que desesperanzaba y colocaba en riesgo el ingreso de nuevas inversiones extranjeras.

Capítulo IV

La nueva estructura de la industria del petróleo

4.1 Historia de un nuevo comienzo Petroperú

La empresa Petróleos del Perú (Petroperú), es una empresa estatal peruana que se dedica al refinamiento, repartición, comercialización, transporte de combustibles y otros productos derivados del petróleo. El 24 de julio de 1969, se instituyó la empresa Petróleos del Perú S.A., mediante el Decreto Ley N.º 17753, constituyéndose el primer directorio conducido por Marco Fernández Baca Carrasco, quien tuvo que confrontar una serie de dificultades para maniobrar y salvaguardar la compleja industria del petróleo del país, la primera perforación realizado por Petroperú, fue en la selva peruana, donde comenzó a funcionar el pozo Corrientes XI, en 1971.

En 1979, se concluyeron las operaciones del Oleoducto Norperuano, donde se obtuvo el petróleo de la Amazonía, transportado al Terminal Bayóvar se adquirió paulatinamente el auto abastecimiento petrolero. En 1995, se inició las operaciones de

carga líquida en la Refinería de Talara, ejecutándose la transacción de productos a mercados nacional e internacional, adjuntando a ello las develaciones de los yacimientos en la selva norte y la construcción del Oleoducto Norperuano convirtieron a Perú en un país exportador de petróleo.

Para el 2003, Petroperú culminó la reconstrucción del proyecto de inversión pública el crecimiento operativo de la Refinería Talara donde, la explotación del petróleo y sus derivados estuvo constituida por actividades de alta especialización, como la clarificación del crudo para adquirir los derivados finalizados como combustibles. Petroperú ha sido protagonistas de la economía del país, pues se logró superar con éxito los grandes desafíos que se pusieron al frente las condiciones políticas, administrativas y macroeconómicas (Petroperú, 2019).

Ley N.º 28840 que se publicó el 19 de julio del 2006, fortaleció y condujo a la modernización de Petroperú, otorgándole mayor libertad financiera y administrativa a la Empresa, asimismo alcanzó la Refinería Talara el Premio Nacional a la Calidad y la Medalla Líder en Calidad-Categoría Oro, conferidos por el Comité de Gestión de Calidad en 2012. El mismo año, nueve refinerías, comienzan sus actividades de las cuales cinco son propiedad de Petroperú, igualmente, otorgo la Sociedad Nacional de Industrias, reconocimiento a su modelo de excelencia en procesos de mejora continua y competitividad 29 mayo del 2014, el Congreso de la República aprueba la Ley N.º 30130, enunciando de necesidad pública e interés nacional la reconstrucción e innovación de la Refinería Talara por la Empresa de Ingeniería Técnica de España, esta propuesta de modernización alcanzaba un avance de obra del 29.25%. Para el año 2015, de la misma forma Petroperú obtuvo el 80.67% desempeño de las cuantificaciones de la Bolsa de

Valores de Lima, sobre buenas prácticas de gobierno corporativo, calificación ejecutada por la empresa validadora Pricewaterhouse Coopers.

El proyecto de modernización Refinería Talara obtiene una progresión de obra del 56.47%. Se emite el Dispositivo Legal N.º 1292, que cambia en parte la Ley N.º 30130, declarando de necesidad pública la operación del Oleoducto Norperuano, el 2017 un año después transportaba cerca de mil millones de barriles. Consecuentemente Petroperú, se situaba como la principal organización en el sector de hidrocarburos en el país, en afianzar un Sistema Integrado de Gestión Corporativo (El Peruano, 2016).

Petroperú cumplió 50 años de fundación, liderando el ranking de las 500 empresas precursoras de la nación, según la información de la revista América Economía. Las labores de edificación de la Nueva Refinería Talara presentan un avance adyacente al 80%, con intenciones a iniciar procedimientos en el primer trimestre de 2021. El Premio Copé de Literatura establecido por la Empresa cumplió 40 años en funciones. De la misma forma, logró un premio por transferencia de bonos y un respaldo del Ministerio de Educación por ser una compañía aliada de la educación (Petroperú, 2021).

4.2 Principales proyectos

4.2.1 Nueva refinería Talara.

El presidente Ollanta Humala, el 17 de diciembre del 2013, anunció que la ley N.º 30130, aún estaba en vigencia, y establecía la continuidad de la innovación de la Refinería Talara para avalar la conservación de la calidad del aire y la salud pública, igualmente fortalecía el Administración Corporativo de Petroperú. Considerando a la Refinería Talara un megaproyecto de ingeniería y construcción por el establecimiento de nuevos

mecanismos para el procesamiento, orientados a perfeccionar la calidad de los productos, implementando tecnologías múltiples y avanzadas que incrementaron la capacidad de producción de la refinería, otorgando las siguientes ganancias económicas y ambientales:

- Desulfuración de los combustibles. (Reducir el contenido de azufre en los combustibles, con la finalidad de mejorar la calidad de los mismos.)
- Mejorar el octanaje de naftas. (Medir la capacidad antidetonante de las gasolinas para evitar las detonaciones y explosiones en las máquinas de combustión interna.)
- Procesar crudos más pesados. (Verificando que el petróleo crudo que no fluye con facilidad por su densidad que es una emulsión de agregados orgánicos, especialmente hidrocarburos insolubles en agua.) sea procesado en petróleo crudo ligero.
- Disminuir la producción de residuales (reducir, rehusar, reciclar, recuperar).
- Implementar nuevas tecnologías administrativas y de producción que demandará la refinería modernizada.
- Producir combustibles más limpios.

4.2.2 El Oleoducto Norperuano.

El año 1972 se inició una nueva historia en la industria del petróleo, el Gobierno del Juan Velasco Alvarado encargó a la empresa de Petroperú S.A., la construcción del Oleoducto Norperuano en junio de 1974, se inició el megaproyecto obtenido un recorrido de 854 kilómetros. Se inicia a orillas del Río Marañón, un pequeño caserío de San José de Saramuro, Loreto, ubicado en Selva Norte, culmina en el Puerto de Bayóvar, en la Costa Norte. Está fragmentado en 2 ramales. El tramo precedente mide 306 kilómetros, con diámetro de 24 pulgadas que une la estación 1 y 5. A través de ello puede bombardear aproximadamente 70 mil toneles diarios, consiguiendo incrementarse hasta 200 mil. El

segundo tramo, articula la estación 5 y el Terminal de Bayóvar, posee una amplitud de 548 kilómetros y un diámetro de 36 pulgadas. La cabida actual de bombearse desde la Estación 5 es de 200 mil barriles diarios (Petroperu, 2019).



Figura 1. Oleoducto Nor Peruano. Fuente: Ruiz, 2016.

4.2.3 El Gaseoducto sur peruano.

El Gaseoducto sur peruano, en su recorrido, enlaza la región de la selva, con la costa peruana, manejado por la Transportadora de Gas Perú, subsidiaria del diseño, construcción y maniobra del procedimiento de transporte por ductos del gas natural, y líquidos de gas natural de Camisea que tenía un contrato de 33 años con la empresa Build, Operate, Own, Transfer, la característica de tratado la entidad privada se compromete a construir, operar, ser propietario y después transferir los activos a la administración. Este contrato tenía posibilidad de incrementarse hasta 60 años como máximo.

La ruta del Gasoducto Sur Peruano



Figura 2. La ruta del Gaseoducto Sur Peruano. Fuente: Ministerio de Energía y Mina, La República, 2015.

4.3 Impacto al medio ambiente y la sociedad

La complicación de la contaminación del petróleo en el medio ambiente tiene el inconveniente de ser insoluble en agua, por lo tanto, es ardua su limpieza. Igualmente la combustión de sus derivados ocasiona, óxidos de azufre, y nitroso, asimismo desbordamientos de hidrocarburos destruyen al medio ambiente, biósfera debido a ello la industria petrolera mundial exige el cumplimiento de normas y procedimientos precisos en salvaguardia del factor ambiental, el mar no debe ser utilizado como un receptáculo de sustancias contaminantes, otro aspecto son los derrames de petróleo que ocurre como negligencia al transportar el combustible en condiciones inadecuadas en barcos contenedores de petróleo, producen gran matanza de animales acuáticos, y otros seres vivos de los océanos, perturbando el equilibrio del medio ambiente. En los territorios

afectados, es insostenible la pesca, la navegación y el aprovechamiento de las playas con fines de bienestar en la recreación.

4.3.1 Mareas negras.

Cuando acontece un desbordamiento de petróleo, el daño es irreversible, las aguas del mar están aplacadas y hay poco viento, se puede carbonizar el aceite. Constantemente en las costas litorales o playas se usa el procedimiento de impregnación que engancha la sustancia contaminante, como una esponja. Entre 1969 y 2016 se produjeron mareas negras, como consecuencia de la diseminación de 5.73 millones de toneladas de petróleo en todo el universo.

4.3.2 Salud pública y el medio ambiente.

En Perú los grandes derramamientos de petróleo han sido originados por el Oleoducto Norperuano, donde los hidrocarburos son liberados al ambiente. Los efectos de la liberación de los hidrocarburos están sujetos a la composición y complejidad de sustancias químicas que tienen, la permanencia de la exposición y la abundancia de elementos químicos con las que ingresa en relación la persona, originan síntomas como; dolores de cabeza y estómago, fatiga, los que pueden desaparecer al alejarse de la zona de contaminación, sin embargo la persona que está expuesta a períodos largos, ocasionan daños al sistema nervioso, enfermedad respiratoria como la neumonía, y enfermedad hemática como leucemia, la dispersión en periodos extensos han originado enfermedades como el cáncer.

El Benceno y derivados, penetran a través las vías de inhalación, ingestión y por medio de la dermis, también pueden ocasionar posibles efectos cancerígenos. La sustancia compromete enormemente al hígado conllevando a una afectación metabólica que puede inducir a un estado de coma y luego la muerte. Los bifenilos policlorados en altas concentraciones ocasionan depresión en el sistema nervioso central, a menudo puede originar deceso; y en niveles bajos origina enfermedades de la piel, dolor estomacal y afecciones respiratorias, todo ello ocurre cuando se consume alimentos, agua, o al tocar algunos elementos de los hidrocarburos, los cuales pasan por el torrente sanguíneo siendo distribuidos a todo el organismo.

En relación a los componentes ambientales en la fauna; podemos observar las consecuencias de los derramamientos de petróleo y la liberación de hidrocarburos, en la muerte de especímenes jóvenes o recién nacidos por asfixia y aumento de infecciones en aves, por absorción de cantidades sub-letales. Adhesión de sustancias carcinógenos en la cadena alimenticia, y la afectación directa al agua, ocasionando disminución de oxígeno disuelto y entrada de luz al cuerpo de agua. Todo ello provoca una masiva degradación de sustancias alimenticias en las especies superiores.

Respecto al suelo, la consecuencia se observa en el aumento de carbono orgánico, de manganeso, hierro y fosforo que inhiben el crecimiento de las plantas. Engrandecimiento de retención de agua en el sedimento liviano, tendiendo a disminuir la porosidad de los territorios. Asimismo, la pausada degradación, acumulación de sedimentos en los territorios, vegetaciones marinas y terrestres, animales acuáticos e invertebrados, disminución PH (acidez en la sangre).

Aplicación didáctica

El área de Ciencias Sociales, contribuye la formación de estudiantes conscientes de la sociedad donde habitan, identificados con su país, asumiendo compromisos como actores de su propio cambio y del contexto social; a través de las competencias, construye definiciones históricas y gestiona recursos ambientales y económicos. El aprendizaje de las ciencias sociales fortalece el avance de un conocimiento crítico, responsable y respetuoso que admita a los estudiantes a intervenir en la sociedad a partir del enfoque de derechos y compromisos.

Respecto a la convivencia; la relación significativa y solidaria con el medio ambiente admite beneficiarse de forma racional y considerada de lo que brinda el ecosistema originando el progreso sostenible. El objetivo del área de Ciencias Sociales es formar a los estudiantes con una visión integral a fin de que entiendan la situación del mundo en que conviven, enfatizando los experimentos reunidos del pasado, del aquí y ahora enfatizando el lugar del desarrollo de su vida en sociedad.

Competencias: Construye interpretaciones históricas; involucra la composición de la siguiente capacidad: descifra críticamente principios diversos: explora la complejidad de antecedentes, sus ventajas para afrontar un proceso histórico. Admite situar en su contexto y entender de forma crítica, una representación particular presentado en diferentes grados de confiabilidad. Igualmente involucra acudir a múltiples fuentes.

Competencias transversales al área de Ciencias Sociales.

- Construye interpretaciones históricas.
- Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
- Gestiona responsablemente los recursos económicos.

Capacidad del área de Ciencias Sociales:

- Construye interpretaciones históricas.
- Interpreta críticamente fuentes diversas.
- Comprende el tiempo histórico.
- Elabora explicaciones sobre procesos históricos.

PROPUESTA UNIDAD DE APRENDIZAJE

“CAMBIOS EL MUNDO CONTEMPORÁNEO CON EL USO DEL PETRÓLEO”

I. Datos informativos:

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| 1.1. Institución Educativa | :” Santa Isabel” Huancayo |
| 1.2. Área curricular | : Ciencias Sociales |
| 1.3. Grado / Sección (es) | : 5to. Grado, Secciones: A, B, C |
| 1.4. Duración | : 02 periodos |
| • Fecha de Inicio | : 06 / 05 / 2020. |
| • Fecha de término | : 18 / 05 / 2020 |
| 1.5. Docente responsable | : Flora Ariste Cárdenas. |

II. Competencia: Construye interpretaciones históricas.

2.1 Capacidades.

Utiliza e interpreta una multiplicidad de contenidos, circunscribiendo las promovidas por el estudiante (entrevistas a hombres o mujeres que vivieron hechos recientes), para investigar sobre un acontecimiento, o problema histórico, en el siglo XX sobre la explotación del petróleo en Perú; Comprende y explica las evoluciones,

permanencia, correspondencias y concordancia de los procesos históricos a nivel económico, político, cultural, ambiental, social distingue que estos cambios indefectiblemente nos llevan a un desarrollo sostenible.

Elabora explicaciones sobre hechos, procesos de la explotación del petróleo en el Perú a través de la International Petroleum Company, en las que construye categorías entre sus múltiples causas y descubre que sus resultados desencadenan nuevos sucesos.

III. Temas Transversales: Enfoque Orientación al Bien Común:

3.1. Valores y actitudes que se demuestran:

- Los estudiantes manifiestan el valor de la solidaridad en todas las circunstancias que se presenten, dando prioridad a las dificultades que padecen sus compañeros (as) que a veces sobrepasan sus posibilidades de afrontarlas.
- Los profesores promueven oportunidades a los estudiantes para la práctica del valor de la responsabilidad, asumiendo las consecuencias de sus actos, teniendo en cuenta su bienestar que origina coherencia entre el pensar, sentir, actuar en sus relaciones interpersonales.

3.2. Vínculos con otros aprendizajes:

Ciencia Tecnología y Ambiente. Comunicación. Formación Ciudadana y Cívica.

IV. Situación Significativa:

¿Cómo se formó el petróleo?, ¿por qué es importante su explotación?, ¿qué relación existe entre el Perú y la International Petroleum Company respecto al problema de explotación del petróleo? ¿Cómo puedo averiguar sobre la nueva estructura de la industria del petróleo en el Perú?

4.1. Productos importantes del proceso enseñanza - aprendizaje

- Portafolio: La reseña histórica de la explotación del petróleo a través del IPC.
- Elaboración de organizadores de conocimiento comentados.
- Argumentación a la pregunta: ¿Cómo se dio la recuperación de la mina “Brea y Pariñas” durante el régimen de Velasco y que sucedió con la IPC?
- Organizador gráfico sobre la industria petroquímica.

V. Organización de la sesión de aprendizaje:

Aprendizajes a lograr	Actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje	Instrumentos de evaluación	Tiempo
Primera semana:			
Clasifica y utiliza todo tipo de información para investigar sobre la referencia histórica del petróleo, relación con el IPC., y la explotación del petróleo en el siglo XX.	Sesión N.º 01. Problema del petróleo en el Perú siglo XX. Clasifica información sobre los antecedentes históricos del problema del petróleo, la explotación; utilizando organizadores de conocimiento.	Lista de cotejo, Ficha de observación, Prueba objetiva.	80 min
Identifica como fue la participación del gobierno de Belaunde con la IPC.	Sesión N.º 02. Problema de explotación de petróleo entre el Gobierno peruano y el IPC. Identifica como fue la participación del gobierno de Belaunde con el IPC. Mediante la técnica del portafolio.	Lista de cotejo Prueba de intervención oral.	40 min
Explica cómo se desarrolló la recuperación de la mina la Brea y Pariñas en el régimen de Velasco.	Explica en qué consistió la recuperación de la mina la Brea y Pariñas en la administración de Velasco. Mediante la técnica del portafolio.		
Segunda semana:			
Elabora y Clasifica las causas y las consecuencias, del problema de explotación del petróleo en el Siglo XX, por la IPC en un organizador de conocimiento.	Sesión N.º 03 Consecuencias de la Explotación del petróleo en el Perú: Elabora y Clasifica las causas y las consecuencias, del problema de explotación del petróleo en el Siglo XX, por la IPC., mediante elaboración de resúmenes.	Lista de cotejo, Ficha de observación Prueba objetiva	40 min
Explica la importancia que tiene la nueva estructura de la industria del petróleo en el Perú.	Sesión N.º 04 Nueva estructura de la industria del petróleo en el Perú: Explica la importancia que tiene la industria del petróleo en el Perú, PETROPERU utilizando un organizador de conocimiento u mapa conceptual.	Lista de cotejo, Ficha de observación Prueba objetiva	40 min

Elabora explicaciones sobre el Oleoducto Norperuano.	Sesión N.º 05. Oleoducto Norperuano: Elabora explicaciones sobre el Oleoducto Norperuano, áreas de influencia de la costa, selva y otros, elaborando un organizador visual. ➤ Elaboración de resúmenes.	Ficha de observación Prueba objetiva	40 min
--	--	---	--------

VI. Estrategias metodológicas:

- Activa.
- Dinámica.
- Participativa.

VII. Recursos y medios educativos:

- Papelotes.
- Materiales impresos.
- Cinta masking, plumones, etc.

VIII. Referencia bibliográfica:

10.1 Para el docente:

Ministerio de Educación. (2019). *Programación Curricular con el nuevo currículo Nacional para el año*. Lima, Perú: Metrocolor S.A.

Ministerio de Educación. (2019). *Historia, Geografía y Economía 3er grado secundaria*. Lima, Perú: Metrocolor S.A.

Ministerio de Educación. (2019). *Historia, Geografía y Economía 3er grado secundaria*. Lima, Perú: Metrocolor S.A.

Venegas, L. y Venegas, J. (2019). *Química moderna*. Lima, Perú: San Marcos.

10.2. Para el estudiante:

- Enciclopedia Lexus.
- Diccionario filosófico.
- Historia del Perú, Gustavo Pons Musso
- Texto de Ciencias Sociales e Historia del Perú.

Docente Facilitador.

V° B° Dirección

PROPUESTA: SESIÓN DE APRENDIZAJE

TÍTULO: “Problema de explotación del petróleo en el Perú en el siglo XX”.

I. Datos Generales.

- 1.1 Dirección Regional de Educación : Junín
- 1.2 Unidad de Gestión Educativa Local : Huancayo
- 1.3 Institución Educativa : “Santa Isabel” Huancayo.
- 1.4 Área Curricular : Ciencias Sociales
- 1.5 Grado y Sección : 5to “A”, “B”, “C”.
- 1.6 Fecha : 05 de mayo de 2019.
- 1.7 Duración : 3 horas pedagógicas o 120 min
- 1.8 Facilitador Responsable : Flora Ariste Cárdenas.

II. Propósito:

Competencia- capacidad	Aprendizajes esperados	Actividades desempeño
Construye Interpretaciones Históricas. Utiliza e interpreta una diversidad de fuentes, para indagar sobre problema histórico comprendido en el periodo del siglo XX sobre la explotación del petróleo en el Perú por la IPC.	Clasifica y utiliza todo tipo de información para investigar los antecedentes históricos del problema del petróleo, y la explotación por la Internacional Petroleum Company.	Clasifica información sobre los antecedentes históricos del problema del petróleo, en cuanto a su composición, formación y explotación; utilizando organizadores de conocimiento.

III. Enfoque Transversal:

Tema transversal	Valores y actitudes
Orientación al Bien Común	Los estudiantes manifiestan el valor de la solidaridad en todas las circunstancias que se presenten, dando prioridad a las dificultades que padecen sus compañeros (as) que a veces sobrepasan sus posibilidades de afrontarlas. <ul style="list-style-type: none"> • Los profesores promueven oportunidades a los estudiantes para la práctica del valor de la responsabilidad, asumiendo las consecuencias de sus actos, tomando en cuenta su bienestar que origina coherencia entre el pensar, sentir, actuar en sus relaciones interpersonales.

IV. Secuencia Didáctica.

Fase	Proceso pedagógico	Actividad de aprendizaje/estrategia	Medios y materiales	Tiempo
Inicio	Motivación	Lectura: Teorías de formación del petróleo.	Texto de lectura	10 min
	Exploración de saberes previos.	A través de la técnica lluvia de ideas responden a las siguientes interrogantes: ¿Qué es el petróleo, será elemento o sustancia? ¿Qué referencias tienes a cerca del IPC?, ¿Conoces la historia de la explotación del petróleo en el siglo XX por la IPC?	Laminas Pizarra Papelote Plumones Masking	
	Conflicto cognitivo.	Describe históricamente los problemas que se dieron para la explotación del petróleo en el Perú, en el siglo XX. Identifican y describen el acontecimiento suscitado en la mina Brea y Pariñas considerando su ubicación. Puntualiza como fue la participación del gobierno de Belaunde frente a la IPC.		15 min
Desarrollo	Construcción del aprendizaje	Recepción de información: El docente explica sobre el problema que surge en la explotación del petróleo al comienzo del siglo XX, y los conflictos que se produjeron entre el gobierno de Belaunde con el IPC. Y la participación del General Velasco Alvarado. Clasifica información sobre los antecedentes históricos del problema del petróleo. Identificación y secuenciación: Diseña y elabora organizadores de conocimiento para explicar la explotación del petróleo por IPC. En el siglo XX, en nuestro país. Ejecución de procedimientos: Se solicita a los estudiantes que proceda a elaborar un mapa conceptual de la información recibida sobre el problema de explotación del petróleo por la IPC. En el siglo XX, en nuestro país. El docente formula la siguiente pregunta: ¿Por qué es importante el petróleo en beneficio de los hogares peruanos?	Pizarra Papelote de evidencia Plumones Masking Hoja informativa	
	Consolidación de lo aprendido	Elaborar un resumen sobre el problema de explotación del petróleo por la IPC, y el gobierno peruano. El docente indica a los estudiantes que elaboren un comentario sobre la importancia del petróleo en nuestros hogares.	Pizarra Papelote de evidencia Plumones Masking Hoja informativa	45 min

Salida	Transferencia a situaciones nuevas	Actividades de extensión: Que los estudiantes elaboren un organizador de conocimiento, señalando: los conflictos que se produjeron entre el gobierno de Belaunde con el IPC. en el siglo XX. Señale los principales usos del petróleo por la población peruana.		
	Meta cognición.	Se formula las siguientes preguntas. ¿Qué aprendimos? ¿Cómo lo hicimos? ¿Para qué nos servirá lo aprendido?		15 min
	Evaluación:	Guía de observación. Lista de cotejo.	Prueba objetiva.	35 min

V. Evaluación:

CAPACIDADES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO
Construye Interpretaciones Históricas.	Clasifica información sobre los antecedentes históricos del problema del petróleo, en cuanto a su explotación por la IPC. utilizando un organizador de conocimiento de su preferencia	Lista de cotejo. Prueba objetiva.
Actitud	Los estudiantes manifiestan el valor de la solidaridad en todas las circunstancias que se presenten, dando prioridad a las dificultades que padecen sus compañeros (as) que a veces sobrepasan sus posibilidades de afrontarlas.	Guía de observación.

Docente Facilitador.

V^aB^a Dirección

Síntesis

El problema de la explotación del petróleo a través de la Internacional Petroleum Company, en el siglo XX, se generó porque el Complejo petrolífero industrial la Brea y Pariñas, industrializada, por el consorcio London Pacific Petroleum Co., en 1890 y por la Internacional Petroleum Company, subsidiaria de la Standard Oil de New Jersey, durante los años del 1914 a 1968.

Las minas se hicieron públicas en 1911, tras el descubrimiento que los dueños y arrendadores utilizaban más lotes que las inscritas inicialmente, la expropiación abusiva de los patrimonios nacionales, se negaron a amortizar las tributaciones al fisco, que por responsabilidad tenían que cumplir con las leyes peruanas, ocultando durante mucho tiempo la verdadera dimensión de sus operaciones y por lo tanto pagaba mucho menos en impuestos de los que debía realmente.

La Internacional Petroleum Company, a lo largo de varios periodos gubernamentales, logró ventajosas excepciones tributarias, concedidas por regímenes pro norteamericanos, como ocurrió con el escándalo originado por el capitalismo anglo-estadounidense en el Perú, cuyo representante fue la IPC. Por apoyar a este consorcio se originó tensiones diplomáticas EE. UU, y otros países capitalistas, que se negaron apoyar al Perú como aconteció con el Fondo Monetario Internacional, que suspendió prestamos económicos, paralizó las compras, canceló todo tipo de ayudas y ventas militares, como un modelo para los países que no cumplieran con los designios de EE. UU, hechos que se acontecieron en el gobierno de Belaúnde Terry.

Se inició las reivindicaciones nacionalistas en 1968, durante la administración de Juan Velasco Alvarado conjuntamente con sus tropas, emprendió militarmente la ocupación de las infraestructuras de la Internacional Petroleum Company, expulsando

definitivamente del país, sin embargo EE. UU, reclamaba que se aplicara la enmienda Hickenlooper que precisaba indemnizar económicamente por la expropiación del consorcio extranjero. Velasco comunicó repetidamente que no solventaría con ningún céntimo de resarcimiento al IPC, sin embargo, la administración militar financio disimuladamente a escondidas con la Internacional Petroleum Company pagando la indemnización global de 76 millones de dólares a todas las corporaciones extranjeras afectadas por las expropiaciones, mediante el Acuerdo De la Flor-Greene. En cuanto a los adeudos del IPC, se valoraban en 690 millones de dólares que debía desde 1924, el consorcio extranjero en ningún tiempo pagó sus adeudos al Estado Peruano.

Apreciación crítica y sugerencias

Como ocurre con algunos temas, no existe un consenso acerca del problema de explotación del petróleo en Perú a través de la IPC en el siglo XX, la determinación productiva del país desde la ocupación española sigue lejos, de adquirir el desarrollo sostenible, entendido como el transcurso mediante el cual un tipo de patrimonio ortodoxo, se cristalice en otro tipo de economía más moderno e innovador. Las disposiciones de progreso no se ven limitadas por problemas de diversa índole, sino por los inconvenientes que se originan en la toma de decisiones, por lo que la población mostraba disconformidad, expresando de este modo el fracaso de los regímenes civiles en la solución de los conflictos sociales, que aquel entonces eran sostenidos por las transacciones petroleras que el gobernante Belaúnde Terry había suscrito con “International Petroleum Company” capitalista Norteamericano a través del Acta de Talara.

A partir del golpe militar, encabezado por Juan Velasco Alvarado (1968-1975) se fue sintiendo con más fuerza el nacionalismo, el gobierno revolucionario, expropió 9 millones de hectáreas, amparando a 275.000 familias, asimismo ejecuto una serie de transformaciones estructurales que buscaba, extender la mediación de la clase obrera en el proceso de la productividad, la expropiación de la corporación Internacional Petroleum Company, conjuntamente con la producción de refinado y tierras vinculadas a la Internacional Petroleum Company del mismo modo la nacionalización del complejo minero Marcona y Southern Perú, que dominaba el 85% de la producción, igualmente la fabricación pesquera en el que cinco compañías eran comparadoras exclusivas de la medianía de la producción, tres de ellas pertenecían a consorcios extranjero.

Diversos estudios han comprobado la influencia de los países europeos y norteamericanos tanto en el fortalecimiento de la economía incremento fundamentado en las exportaciones de riquezas nativas y la presencia intensiva de capital extranjero. O en la crisis económica de los países, como sucedió en Perú, a consecuencia del golpe de estado y de la expropiación de los latifundios petroleros de La Brea y Pariñas, que el régimen de Velasco confisco, como consecuencia EE.UU, debía decidir si toma o no represalias contra el Perú, acogiendo a la Enmienda Hickenlooper que certifica al mandatario norteamericano, suspender toda ayuda externa a cualquier país que confisque una compañía norteamericana sin proveer las medidas convenientes para una rápida recompensa en un tiempo de seis meses.

El gobierno peruano admitió que la compañía extranjera debería recibir la indemnización por sus activos expropiados y ofreció amortizar un importe razonable, cuando la compañía cubra los compromisos económicos que tenía con el Perú. Esta obligación del pago de la deuda se basó en la teoría de que la Internacional Petroleum Company, había utilizado ilegalmente los campos de La Brea durante 44 años, debiendo al Perú el valor de todo lo producido por ese campo, cuya estimación es superior al valor de los activos de la Internacional Petroleum Company, entonces Norteamérica amenazó con aplicar la Enmienda Hickenlooper que tendrían resultados peligrosos para la economía peruana.

Los antecedentes históricos sobre explotación del petróleo en el Perú a través del IPC, en el siglo XX, señala que en 1824. Bolívar ordeno que se registre la mina de alquitrán de Amotape en Piura a nombre de José de Quintana por el apoyo que había recibido en la expulsión de las tropas españolas en 1830, este a su vez cedió a José de Lama, quien concentró la propiedad de la finca de Pariñas, como “La Brea y Pariñas”, en

1870, se subscribieron las primeras leyes mineras desde la independencia peruana, que exigía a todos los dueños de derechos mineros de carbón o petróleo mostraran sus títulos de propiedad para su ratificación" y tenían como plazo cuatro meses, sino se considerarían derogados sus derechos.

En 1987, se instauró un nuevo sistema fiscal, todas las minas fueron fraccionadas en secciones de 10 pertenencias y cada una de ellas tendría un impuesto fijo. En aquel entonces Genaro Helguero, dueño de La Brea, no registró su título, ni pagó impuestos, obtenido con base la venta perpetua del gobierno de Bolívar. Por lo que su enorme propiedad, de más de 400 mil acres, se dividiera sólo en 10 pertenencias con fines de evasión fiscal, lo que significó que por 34 años el impuesto anual sobre el campo petrolero, fue aproximadamente de 150 dólares, transfiriendo posteriormente las pertenencias a Tweddle y Keswick quienes subsiguientemente la rentaron a la London & Pacific Petroleum Co. por 99 años. Podemos imaginar el ambiente inadecuado que vivía el país, con estas confabulaciones que subsistió comprando políticos e importando mano de obra de liquidación.

Otro aspecto importante del problema fue que no era viable apreciar los acomodos de fraude y corrupción, se reconocía el derecho británico sobre La Brea y Pariñas por 50 años la única tributación que el consorcio petrolero tenía que pagar fue 15 dólares al año por cada una de las 41.614 pertenencias, que poseía en explotación, y aproximadamente 50 centavos de dólar por las que no estaba explotando. Esta posición fiscal exclusiva se convirtió en fuente de crecimiento para la empresa extranjera y de descontento popular.

Posteriormente la Internacional Petroleum Company, filial de la empresa canadiense de la Standard Oil de Nueva Jersey, que constituyó la supremacía de la producción de petróleo en 1914 a través de la obtención de los derechos precisos para

trabajar primordialmente en los campos de petróleo, que fue soliviantada por la legislación del gobierno de Augusto B. Leguía, que contemplaba a la inversión extranjera como el factor importante para la innovación y renovación del Perú. El problema de explotación del petróleo en el Perú a través del IPC, durante el siglo XX, se agudizó porque la inversión extranjera estuvo concentrada en los territorios de exportación del cobre y el petróleo, que inició con la conquista del mercado exterior, por ello las compañías de Estados Unidos, emprendieron con la adquisición de minas de cobre y petróleo del país.

El recurso económico del Perú hasta 1960 fue asentado bajo el modelo liberal, por la implementación de impuestos bajos y alejamiento de inspecciones financieras y con sobriedades cuantitativas a la comercialización exterior, una economía intensamente abierta, supeditada a reducidos empresario comerciales que tenían la exclusividad, cuyas facturaciones fueron vigiladas por una mínima representación de firmas, fundamentalmente extranjeras; y un sector público aminorado con poca sofisticación, la figura oligárquica de un grupo de exportadores con mucha influencia en el poder y el alejamiento de la clase media, por la elevada marginalidad arrinconando a significativas fracciones de la población de las actividades productivas y el inadecuado nivel formativo donde los pobladores están siendo captados en ocupaciones de baja productividad del sector de la población; y las experiencias intervencionistas inadecuadas como lo que ocurrió en el Oncenio del régimen de Leguía, sustentaron la resistencia del Estado con mayor protagonismo en la economía nacional.

La Internacional Petroleum Company con el pasar de los años evidenció actividades de fraude por evasión de pagos en tributación al sistema fiscal peruano y explotación de mayores pertenencias que las declaradas en forma regular. Fernando Belaunde fue el personaje crucial en la historia de la relación entre el IPC y el Perú. La

firma de "Acta de Talara", estaba llamada a resolver la explotación abusiva del IPC en el Siglo XX, fue denominada como entreguista por el régimen militar de Velasco. Su constitución obedeció a un Régimen apoyado por partidos políticos reaccionarios. Encuentra enlace propicio, en la sustracción de la Página Once, denunciada por Carlos Loret de Mola representante de la Empresa Fiscal de Petróleo. Es cuando se toma en cuenta la participación del IPC, en la monopolización de la extracción, refinación, distribución, exportación y comercialización de la riqueza petrolífera, estas acciones provocaron el aumento de emociones de rechazo y descontento frente a la presunción de una compañía extranjera, dentro de sus propias fronteras. Hechos que sirvieron para que los militares asuman el poder político de nuestro país, al mando de Juan Velasco. Estados Unidos podía reconciliar estos conflictos, puesto que contaba con la preferencia de ambas partes, al mantenerse a favor de la IPC, conllevó a una crisis social, y económica al Perú y aun segmento de América Latina, quedó afectado por el levantamiento global de un progresivo patriotismo que se ajustó con el enojo hacia Estados Unidos.

Al revisar e investigar las teorías y fuentes de información, fue difícil encontrar redacciones de aspectos favorables de la Internacional Petroleum Company, incluso otras compañías norteamericanas en privado criticaban el comportamiento del IPC que había puesto en peligro toda la inversión extranjera en Perú.

La amenaza de sanción impuesta por Estados Unidos, tras el embargo de La Brea y Pariñas la aplicación de enmienda de Hickenlooper no se concretó, por su descrédito en un mundo que estaba cambiando, sin embargo las amenazas impuestas al Gobierno peruano comprometieron la confianza de nuestro país en el extranjero, se restringieron los préstamos económicos, debido a ello tuvo que afrontar el reto de maniobrar y salvaguardar la compleja industria del petróleo del país con trabajadores peruanos, sin el

amparo técnico de la comunidad petrolera internacional, que entorpeció todo proceso de ayuda justificando que el régimen de Juan Velasco había puesto un proceso de nacionalización de las empresas extranjeras.

Finalmente, con la creación de la empresa petrolera Fiscal Petroperú, esta entidad considero a la Refinería Talara en un megaproyecto de ingeniería y edificación con el establecimiento de nuevos mecanismos para el procesamiento, implementando tecnologías múltiples y avanzada que incrementaron el volumen de la productividad de la refinería, la consecución reafirmó el potencial de los recursos humanos, que consiguieron suministrar constante y sostenidamente la petición nacional de combustibles, asimismo los históricos develamientos de los depósitos en la selva norte y la edificación del oleoducto nor peruano que se amplía desde la Concordia, hasta el puerto de Bayóvar con una ramificación de 897 kilómetros y que sirve para trasladar el petróleo de la selva a la costa, otorgaron ganancias económicas y ambientales al Perú.

Sugerencias

Nuestra economía actual tal como sucedió en el siglo XX, cuenta con recursos naturales, que pueden ser sostenibles para el empuje económico, social, ambiental, este proyecto de transformación estructural, dirigida por el gobierno transitorio, tiene que superar las limitaciones de deserción de capacidades para realizar un trabajo en conjunto, coordinando operaciones y peticiones que permitan lograr las propuestas de los gobiernos de turno, tal como sucedió con la problemática de la explotación del petróleo, donde se evidencio las imperfecciones de gobiernos oligárquicos, dependientes de regímenes extranjeros, cuyas indecisiones se hicieron notorios.

Las universidades y los centros de investigación científica están comprometidos a participar en la tarea de fortalecer la historia del Perú, que conlleva al conocimiento objetivo del problema de explotación del petróleo en Perú, y la IPC, en el siglo XX, deben ser considerados en sus programaciones educativas, a fin de que no se ridiculicen las expresiones culturales de nuestro país, con acciones subjetivas que se emiten en los medios de comunicación y las redes sociales.

Por último es conveniente acotar la participación del estudiante y del docente en el fortalecimiento de una educación integral, promoviendo el desarrollo de capacidades de reflexión, pensamiento crítico, creatividad, ante la vida que establecen coherencia en la toma de decisiones en las actividades diarias, que determinan sus aptitudes de pensar, opinar, reflexionar, sobre las representaciones del pasado, para que en el presente, la enseñanza y el aprendizaje estén relacionadas tomando en cuenta la historicidad de la explotación del petróleo, la intervención del IPC en el siglo XX, y no se conviertan en barrera para la transformación de la enseñanza de la historia del Perú en el mañana.

Referencias

- Aguilar, C. (2018). Régimen legislativo y de propiedad durante la Revolución Mexicana: Los casos de las haciendas petroleras de Chapopote y El Álamo, en el norte veracruzano (1925-1937). *Revista del Colegio de San Luis*, (8)18, 23-36. Retrieved 23 June 2020, from <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4262/426259448002/426259448002.pdf>.
- Basadre, J. (2005). *Historia de la Republica del Perú (1822-1933) 18 Tomos*. Lima, Perú: El Comercio S.A. Edición Perú Quiosco.
- Brands, H. (1976). *Especial National Intelligence Estimate 97-69*. United States and Peruvian Challenge: Documents on American Republics.
- Bustamante, N. (1979). *El Perú Republicano*. Lima: Spasa Calpe.
- Comisión Económica para América Latina. (1983). *Los Desastres Naturales 1982 - 1983 en Bolivia, Ecuador y Perú*. Lima: ECG.
- Chirinos, E. (1985). *Historia de la República (1930 - 1985) desde Sanchez Cerro hasta Alan García 3º Edición*. Lima: AFA Editores Importadores S.A.
- Comercio, E. (2000). *El Siglo XX de El Comercio*. Lima: Empresa Editora El Comercio S.A.
- El Peruano. (2016). *Normas legales*. Lima: Editora Perú.
- Fernández, M. (1990). *La Energía Fósil en el Perú*. Lima: Ingeniería Industrial.
- Fitzgerald, E. (1978). *La Economía Política del Perú: desarrollo económico y reestructuración del capital 1956-1978*. Lima: Eximpress. S.A.

- Gallo, M., Vera, J., & Salinas, J. (1987). *Situación Petrolera Peruana, contexto Nacional y Mundial*. Lima: Escuela de Administración de Negocios.
- Hunt, S. (1971). *New Rules for an Old Game*. Pennsylvania: USA Editores.
- Kuczynski, P. P. (1980). *Democracia Peruana bajo Presión Económica: El Primer Gobierno de Belaúnde*. Lima: Mosca Azúl.
- Kuramoto, J., & Glave, M. (1980). *Extractivismo y Crecimiento Económico en el Perú, Compendio Historia Económica del Perú*. Lima: Contreras.
- Loret de Mola, C. (1978). *La Pagina Once*. Lima: País.
- Malpica, C. (1968). *Los Dueños del Perú*. Lima: VID.
- Manrique, N. (2012). *El Perú de los 60, según la CIA*. Lima: La Republica
- Noriega, F. (1946). *La Brea y Pariñas y la Integración del Perú*. Lima: Movimiento Civico Distrital.
- Orrego, J. L., & Pardo y Barreda, J. S. (2000). *Grandes Forjadores del Perú*. Lima: Lexus Editores S.A.
- Petroperu, S. (2019, Diciembre 05). *www.petroperu.com.pe*. Retrieved Marzo 20, 2020, from *www.petroperu.com.pe*: <https://www.petroperu.com.pe/>
- Pons, G. (1961). *Historia del Perú. El Perú Contemporáneo*. Lima: Universo S.A.
- Ramirez, E. (1970). *Petroleo y Revolución Nacionalista "El Perú en su hora Histórica"*. (2° ed.) Lima: Emancipación.
- Ramirez, E. (1964). *Recuperación de la Brea y Pariñas*. Lima: 28 de Julio.

- Rojas, J. (1993). *El Perú hasta 1960: políticas liberales en una economía abierta*. Lima: PUCP.
- Ruiz, A. (2005). *Compendio Histórico del Perú - El tiempo de las masas y los conflictos de la modernización 1ª Edición*. Lima: Milla Brates S.A.
- Santiestevan, A. (1969). La Amenaza de la Enmienda Hickenlooper y las relaciones entre el Perú y Estados Unidos. *Revista Opción*. 24(2), 60-63.
- Tauro, A. (2001). *Enciclopedia Ilustrada del Perú Tercera Edición, Tomo 9*. Lima: PEISA.
- Tello, M. (1983). *Golpe o Revolución, hablan los Militares del 68*. Lima: SAGSA.
- Ugarteche, O. (1986). *El Estado deudor: Economía Política de la Deuda del Perú y Bolivia*. Lima, Perú: EP.
- Velasco, J. (1971). *La voz de la Revolución, Discursos del General Velasco*. Lima: Participación.
- Villanueva, J. (1978). *La International Petroleum Company IPC y el Problema de la Brea y Pariñas en el Perú*. Huancayo, Lima: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Zimmermann, A. (1968). *Historia Secreta del Petróleo*. Lima: Labor.

Apéndices

Apéndice A: Evaluación bimestral

Apéndice B: Ficha de observación de sesión de aprendizaje

Apéndice C: Lista de cotejo de sesión de aprendizaje

Apéndice A: Evaluación bimestral

ÁREA: Ciencias Sociales 5to. Grado Secundaria.

Apellidos y Nombres:Secc:”

RECOMENDACIONES: Lea bien antes de contestar, todo borrón invalida las respuestas.

DESTREZA: IDENTIFICA Y ESCRIBE SI ES **FALSO O VERDADERO**: 05 puntos

- 1.- El petróleo es una sustancia líquida de color negro.....()
- 2.- Los lubricantes y grasas son derivados del petróleo.....()
- 3.- La industrialización del petróleo se realiza en la refinería de Talara.....()
- 4.- Los pozos de petróleo de Brea y Pariñas se encuentran en Piura..... ..()
- 5.- La ocupación militar de las instalaciones de Talara se produjo en 1968..... ()

DESTREZA: ANALIZA Y LUEGO **COMPLETA LAS AFIRMACIONES**: 05 puntos

- 6.- El complejo petrolífero de la Brea y Pariñas se expropió el.....
- 7.-....., Son las letras iniciales de “International Petroleum Company.
- 8.- En el problema del petróleo, la famosa página “.....” se produjo en el gobierno del Presidente Fernando Belaunde.

DESTREZA: IDENTIFICA Y **SUBRAYA LA RESPUESTA CORRECTA**. 05 puntos

10.- **El petróleo, se utiliza en importantes trabajos de:**

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| a) Cremas de belleza | b) Productos comestibles. |
| c) Asfaltado de carreteras | d) Fertilizantes. |

11.- **El presidente peruano que nacionalizó los pozos petroleros, fue:**

- | | |
|----------------------|---------------------|
| a) Augusto B. Leguía | b) Velasco Alvarado |
|----------------------|---------------------|

- c) Fernando Belaunde
- d) Sánchez Cerro.

12.- **El complejo petrolífero se encuentra en:**

- a) Tumbes
- b) Paita
- c) Zorritos
- d) Talara

13.- **El distrito de Amotape se encuentra en el departamento de:**

- a) Tumbes
- b) La Libertad
- c) Piura
- d) Ancash.

14.- **Los derivados del petróleo son:**

- a) Gasolina
- b) kerosene
- c) plásticos
- d) las anteriores.

DESTREZA: DIFERENCIA Y ESCRIBE: 04 puntos

15.- ¿Qué se entiende por oleoducto Norperuano?

.....

.....

.....

16.- ¿A qué se denomina **refinería**?

.....

.....

.....

DESTREZA: EVALÚA Y ESCRIBE: 01 punto

17.-En tu salón de clase existe solidaridad con los estudiantes que padecen dificultades, y como lo demuestran:

Apéndice B: Ficha de observación de sesión de aprendizaje

Área curricular : Ciencias Sociales.

Bimestre: Primero

Grado : Quinto

Sección: "A", "B" y "C"

Fecha: 06/05/19

Docente facilitador :

N.º orden	Apellidos y nombres del Estudiante	Indicadores y/o Actitudes					Puntaje	Observación
		Presta atención durante la sesión de aprendizaje	Hace preguntas por propia iniciativa	Muestra actitud crítica en sus intervenciones	Respeto la opinión de los demás	Toma en cuenta las opiniones del docente		
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								

VALORACIÓN: Puntaje

Siempre = 4	Casi siempre = 3	A veces = 2	Casi nunca = 1
-------------	------------------	-------------	----------------

Apéndice C: Lista de cotejo de sesión de aprendizaje

Evaluación de Comprensión de Lectura.

Área curricular: Ciencias Sociales.

Bimestre: Primero

Grado : Quinto

Sección : “A”, “B” y “C”

Fecha : 06/05/2019

Docente facilitador:

N.º	Estudiante	Indicador	N.º	SI	NO	Observación
01		Demuestra evidencias sobre la comprensión de lectura en el tema expuesto y comenta con criterio sobre la evolución e importancia de la explotación del petróleo.	01			
02			02			
03			03			
04			04			
05			05			
06			06			
07			07			
08			08			
09			09			
10			10			
11			11			
12			12			
13			13			
14			14			
15			15			
16			16			
17			17			
18			18			
19			19			
20			20			
21			21			
22			22			
23			23			
24			24			
25			25			